¿30 O 33 GRADOS? * ESCOCISMO Y SOCIEDAD * LUTO EN ESPAÑA

ISSN 0124-7433

Plancha Masónica

Órgano de Información de la Gran Logia del Norte de Colombia

Miembro del **Centre de liaison et d'information des puissances Maçonn:. signataires de l'appel de Strasbourg (Clipsas)** con sede en Belgica

Miembro de la Asociación Masónica de Grandes Logias de Colombia

Miembro de los Encuentros Latinoamericanos de Grandes Logias Liberales y Adogmáticas

www.glnortecolombia.org

ORDO AB CHAO



ESCOCISMO

AÑO 3 Nº 13 ORIENTE DE BARRANQUILLA - COLOMBIA DICIEMBRE DEL AÑO 2002 (e.: v.:)

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Plancha Masónica
Año 4 • Nº 13

DIRECTOR
IVÁN HERRERA MICHEL

SUBDIRECTOR
RAFAEL FULLEDA HENRÍQUEZ

CONSEJO DE REDACCIÓN
JESÚS VIZCAÍNO OROZCO
JORGE ARCINIEGAS MOLINA
ÁLVARO DÍAZ ROMERO
ÁLVARO SALGADO GONZÁLEZ
MARIO MORALES CHARRIS

GRAN MAESTRO FUNDADOR
JOSÉ STEVENSON COLLANTE

EDITOR EN INTERNET
MARIO MORALES CHARRIS

ADMINISTRADOR
ALBERTO DONADO COMAS

TESORERO
AGUSTÍN PUELLO ACUÑA

COMITÉ FEMENINO
SOFÍA DE ARMENTA
MIRIAM DE TUESCA
INÉS DE HERNÁNDEZ

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE
EDICIONES
HERMANOS DE LA CARIDAD

DISEÑO E IMPRESIÓN
EDITORIAL MEJORAS

DISEÑO CARÁTULA
HAROLD VARGA
WILLIAM JIMÉNEZ MOROS

PLANCHA MASÓNICA
CALLE 80 42E-14 • TELÉFONO 359 6004
e-mail: glnortecolombia@hotmail.com
BARRANQUILLA, COLOMBIA

Declaración de principios

La *Plancha Masónica* es una publicación de carácter Masónico, cuya misión primordial consiste en informar, ilustrar y servir a los altos fines de la Masonería Universal. Se honra en la práctica de la más absoluta libertad de pensamiento y de conciencia, y rechaza enfáticamente todo prejuicio.

La *Plancha Masónica* no admitirá en sus páginas expresiones que puedan constituir agravio deliberado, sin perjuicio del derecho que se reserva de ejercer una crítica sana y constructiva cuando lo considere moralmente necesario.

La *Plancha Masónica* es enemiga de todo dogma, sin importar su índole y su origen, y declara que su ideología se encuentra enmarcada dentro de los antiguos usos y costumbres de la Orden Masónica.

La *Plancha Masónica*, en principio, circulará trimestralmente, de manera gratuita y/o a solicitud, en papel impreso y en Internet, cuidándose en guardar, en todo momento, la circunspección y el sigilo Masónico.

En desarrollo de lo anterior la *Plancha Masónica* convida a todos los Masones y Masonas a hacer de sus páginas un espacio dedicado a la práctica de la virtud, el cultivo de la inteligencia y el ejercicio de la tolerancia.

Contenido

Pag.

1 Editorial
Orden en el Caos
Iván Herrera Michel, 33º

2 **Correspondencia recibida**

5 **Noticias de interés**

7 El Rito Escocés Antiguo y Aceptado: ¿30 ó 33 grados?
Mario Morales Charris, 30º

12 **La edad cronológica del Supremo Consejo del grado 33º del Rito E:. A:. y A:. para Colombia**
Rafael Fulleda Henríquez, 32º

13 El Escocismo en Colombia
Iván Herrera Michel, 33º



18 Origen de los 33 grados del R:. E:. A:. y A:.

19 Historia del R:. E:. A:. y A:.



22 Historia de los Supremos Consejos Mundiales

24 Escocismo y Sociedad
Dino Manco Bermúdez, 33º

26 El Simbolismo y el Escocismo: Un solo cuerpo
Jaime Escobar Herrera, 33°

30 Federico II de Prusia —El Grande—
Fulvio Viñas Ramos, 30º

31 Proyectos de Federico II de Prusia "para destruir la autoridad de la Iglesia en cada país"



32 El Escocismo aparece en el mundo Discurso del Caballero de Ramsay

38 El Costurero de la Caridad
Tercilia Barcasnegras de Castilla

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

E D I T O R I A L

Orden en el Caos

En el próximo año 2003 se cumplen 20 de que el Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia se dividiera a raíz de una disputa interna. Mucha agua ha corrido desde entonces bajo los puentes de la Masonería y el inventario de las consecuencias reales no puede ser más desalentador.

Los promotores del cisma aún siguen sin renovarse en los cuadros directivos reales e imponen extravagantes teorías para justificar la descalificación del rival, con más agresividad que profundidad en el discurso; y aunque mucho de lo que se reclamó en aquel entonces era válido hacerlo, ya es hora de pasar al siguiente acápite social de la Orden. Distraernos en el patético propósito de la existencia de una sola Gran Logia o un solo Supremo Consejo nacional, en un país fuertemente urbanizado y de regiones y culturas diferentes, es contrario no solo al desarrollo contemporáneo de la Masonería, sino, además, a las reflexiones que sobre autonomía regional y cultura ciudadana direccionan hoy la literatura social y política más avanzada. O somos vanguardia o somos retaguardia; ese es el punto principal. Y no es sencilla la discusión.

La Masonería debe aplicarse en construir en su interior tejidos socializados de producción intelectual, como producto natural de su dinámica institucional, aprovechando sus diferentes nichos regionales y locales de desarrollo ideológicos, y los puntos de encuentros filosóficos que hoy existen, cada uno con sus oportunidades y fortalezas, así como con sus singularidades económicas que deben resolver por sí solos, buscando sumar capacidades y desechar fundamentalismos.

Paralelo con lo anterior, en la Masonería colombiana, se han presentado últimamente, en el corto plazo del primer semestre del año 2002, dos nuevas circunstancias que indudablemente afectarán el progreso de nuestro quehacer. A saber:

1) El Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia, reunido en Bogotá, ante la firme negativa del I:.P:.H:. Oscar Sierra Sabalza de aceptar una nueva reelección, aduciendo motivos de salud, eligió por unanimidad al I:.P:.H:. Leonello Marthe Zapata, como nuevo Soberano Gran Comendador para el próximo período estatutario; y

2) El Supremo Consejo Colombiano del Grado 33, reunido en Cali, ante conflictos internos insuperables, decidió anticipar la elección de Soberano Gran Comendador que se debía realizar en el mes de noviembre/02, eligiendo en el mes de junio de este año, al I:.P:.H:. Eduardo Pérez Pérez —quien fue de los que en Washington recibieron el Grado 33 el 15 de julio de 1994— en reemplazo del I:.P:.H:. Ramiro Arteta Guzmán.

En desarrollo de este nuevo panorama, la nueva circunstancia real radica en que los dos II:.PP:.HH:., elegidos para conducir al Siglo XXI a los dos Supremos Consejos colombianos no se conocen ni poseen un pasado personal hostil, por lo tanto, se encuentran alejados de cualquier animadversión personal irreconciliable que les imposibilite aportar un valor agregado a la sociedad colombiana. Las reiteradas llamadas a la reconciliación y al ORDEN EN EL CAOS ofrecidas por el Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia se encuentran ahora dentro de un nuevo contexto.

Pues bien, amanecerá y veremos...

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señores
Gran Logia del Norte de Colombia
Barranquilla
Estimados señores:

Agradezco inmensamente sus especiales palabras. Pido a Dios que me conceda todas las energías para sacar adelante la Patria y no defraudar a los colombianos.

Contar con manos amigas como las suyas es de vital importancia para el éxito de mi gestión.

Cordial Saludo

Álvaro Uribe Vélez
Presidente de la República de Colombia

DE JOHANNESBURG, SURÀFRICA

Dear Brothers
Gran Logia del Norte de Colombia

A Blessed Christmas
and a Prosperous New Year
2002/2003

Is wished to you by
M Wor Bro B G Lindeque
Grand Master
Rt Wor Bro J T Bowen
Deputy Grand Master
Rt Wor Bro A Watson
Assistant Grand Master
Rt Wor Bro P H Ferreira
Assistan Gran Master

DE CLIPSAS

Serenisimo Gran Maestro, Víctor Armenta Palacio,

1. Las fechas para la Asamblea General CLIPSAS 2003 en Pointe à Pitre, Guadalupe son:

Jueves 29 de mayo Llegada y reunión del Bureau
Viernes 30 de mayo Coloquio de CLIPSAS
Sábado 31 de mayo Asamblea General
Domingo 1° de junio Tenida de Clausura y Banquete.

Los Hermanos de la Gran Logia de la Caribe y yo esperamos que vendréis muy numerosos.

2. Le recuerdo el Tema de estudio CLIPSAS eligido por la Asamblea por el Coloquio 2003: "Una educación por la paz, del punto de vista Masónico".

Los Coloquios de los años pasados fueron un gran éxito por CLIPSAS, es decir por todas las Obediencias miembros. Espero que su Obediencia y los otros miembros, harán del Coloquio del año proximo un éxito igual.

3. Las próximas REHFRAM (Rencontres Humanistes et Fraternelles Africaines et Malgaches) tendrán lugar en Brazzaville (Congo) del 6 al 8 de febrero 2003, organizadas por los Grandes Orientes y Logias Asociadas del Congo, con el tema: "Diez años de REHFRAM, balance y perspectivas".

Recibid un T:. A:. F:.
Marc-Antoine Cauchie
Presidente de CLIPSAS

INVITACIÓN A FRANCIA

Chers(es) Amis(es) **de la Gran Logia del Norte de Colombia**

Dans le cadre de l'agenda laïque sur le Département, impulsé par la «FOL 34 »,(Fédération des OEuvres Laïques de l'Hérault), Le Cercle d'Etude et de Recherche En Citoyenneté a l'honneur d'ouvrir les débats sur le thème de la Laïcité, en partenariat avec :

Le Cercle Condorcet de Montpellier et le Conseil Général.
Le 11 octobre 2002, à 20h30,
A la Maison des Syndicats
45 rue Léon Blum, Place Zeus,
34000 Montpellier

Mr Pena Ruiz, professeur agrégé de philosophie et Maître de conférence à l'Institut d'Etudes Politiques de Paris, auteur de nombreux livres, dont «Victor-Hugo», interviendra sur : *« Laïcité ou guerre des dieux: l'heure du choix»*.

A llissue des débats,
Monsieur Pena Ruiz dédicacera son ouvrage
«Dieu et Marianne»
Vous êtes cordialement invités(es) à cette soirée.

Alain Romero, Secrétaire Général de la FOLH
Bruno Flacher, Président du Cercle Condorcet
Bernard Balthazard, Président du CEREC

INVITACIÓN A ESPAÑA

25 ANIVERSARIO DE LA
PRIMERA LOGIA POSTFRANQUISTA

Or:. de Barcelona, 30 de septiembre de 2002 (e:.v:.)

Muy Q:.G:.M:. Víctor Armenta Palacio

La Logia-madre de la Gran Logia Simbólica de España, la R:.L:. Minerva Lleialtat N° 1, levantó Columnas al Oriente de Barcelona en el año 5977 V:.L:. y, tres años después, contribuyó a la fundación de nuestra Obediencia. Para conmemorar el XXV aniversario, ha organizado una Tenida Magna, en grado de Apr:. para el día 16 del próximo mes de noviembre a las 18:00 horas en el punto geométrico indicado en la invitación adjunta.

Queremos realizaros dos peticiones: La primera, que distribuyáis esta información entre vuestras Logias; y la segunda, que aceptéis nuestra invitación a participar en los Trabajos de ese día enviando una delegación al efecto.

Recibe Q:. G:. M:. mi más fraternal abrazo,
Ascensión Tejerina
Gran Maestra

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

El V:.M:. de la R:. Minerva-Lleialtat Nº 1 (G:.L:.C:.B:., distrito de la G:.L:.S:.E:.)

Se complace en invitarle a la Ten:. Magna de celebración del XXV aniversario de su levantamiento de columnas que tendrá lugar el sábado 16 de noviembre de 2002, (e:.v:.), a las 18:00 horas en el templo instalado en el aula Magna de l'Escola Universitària d'Estudis Empresarials de la Universitat de Barcelona (Avda. Diagonal, 696) Or:. de Barcelona, octubre de 2002

Se ruega confirmación mediante el impreso adjunto, antes del 9 de noviembre de 2002.

Ten:. en grado de aprendiz

Traje oscuro, mandil, banda (si fuera el caso) y guantes blancos

JORNADAS MASÓNICAS EN ALMERÍAS, ESPAÑA

QQ:. HH:.
Gran Logia del Norte de Colombia
Recibid un TAF

Fraternalmente os enviamos el programa de las Jornadas Masónicas de Almerías en las cuales nos gustaría contar con vuestra participación.

Enrique Guardia Guardia
Instituto Estudios Almerienses

Ponentes
1ª Parte
D. José Carrasco y Ferrando, Abogado
Gran Maestro Provincial de Andalucía de la Gran Logia de España
Tema: Logias y Obediencias; Simbolismo Masónico (Ju28/11 a 17:30h)

- D. Antonio Ceruelo
Presidente del Consejo Nacional de la 33º Orden Masónica Mixta
Internacional (Federación Española de Le Droit Humain)
Tema: Logias y obediencias; Simbolismo Masónico (Ju28/11 a 18:30h)

2ª Parte
- Ilustre Prof. D. Aldo Mola
Escritor, investigador
Procedente de Italia
Tema: La Logia P-2 20 años después (Ju-28/11 a 19:30h)

3ª Parte
- D José Antonio Ferrer Benimeli
Investigador, historiador, escritor
Presid. de C.E.H.M.E.(Centro de Estudios Históricos de Masonería en España-Univ. Zaragoza)

Profesor Univ. Zaragoza
Tema: La Masonería en la Historia de España (Ju-28/11 a 20:30h)

- El siglo XVIII: Introducción de la Masonería en España
- La Guerra de la Independencia: La Masonería Bonapartista (1809-1813)
- Fernando VII: Represión y exilio (1814-1833)
- La época de Isabel II: Decadencia y confusión (1833-1868)
- La expansión de la Masonería (1868-1900)
- La Masonería en el primer tercio del siglo XX (1900-1931)
- La Masonería durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)
- La Masonería en la España actual

- Víctor Guerra García
Investigador, periodista, escritor, Miembro de C.E.H.M.E.
Colaborador Univ. Asturias
Tema: La Masonería española actual vista desde la periferia (Vi-29/11 a 17,30h)

4ª Parte
- José-Leonardo Ruiz Sánchez
Investigador, escritor, Prof. Historia Contemporánea de Univ. Sevilla, Miembro de C.E.H.M.E., Vocal Fundador del Centro Virgitano de estudios Históricos del Ayunt. Berja
Tema: La Masonería en Almería durante el siglo XX (Vi-29/11 a 18:30h)

- Francisco López Casimiro
Licenciado en filosofía y letras, Doctor en Historia Contemporánea, Investigador, escritor, Catedrático Instituto de Granada
Tema: La Masonería en el Levante andaluz: Relaciones entre logias granadinas y almerienses (Importancia en el S-XIX)(Vi-29/11 a 19,30h)

- Fernando Martínez López
Prof. Historia Contemporánea Univ. Almería, Investigador, escritor

Tema: La Masonería en la sociedad almeriense de la Restauración (Vi-29/11 a 20,30h)
Días 28 y 29 de Noviembre (Jueves y Viernes) en Salón de Plenos de la Diputación de Almería, en horario de 17:30 h a 21:30 h (Aproximadamente)

La duración de cada intervención será de 45 min. + 10-15 min para preguntas (Aprox.)

Coordinador jornadas: Enrique Guardia Guardia (Junta de Ciencias del Hombre y la Sociedad-I.E.A) (Instituto Estudios Almeri Enses)(Diputación Almería) 610-927292

NUEVO CUADRO LOGIAL EN MARILAND (USA)

MW:. Grand Master Víctor Armenta Palacio:

It is with great joy and pride that I inform you of the Installation of the new Line of Grand Officers which has occurred during our Annual General Assembly held on November 2 and 3, 6002 in Montreal, Canada:

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Grand Master.	Jean-Louis Petit
Honorary Deputy Grand Master	Alain de Keghel
Grand Orator	Jean-Claude Zambelli
Grand Secretary.	James L. Glass
Grand Secretary for External Affairs	Michael S. Niddam,, PGM
Grand Treasurer	Sylvette Nicolini
Grand Master-of-Ceremonies	Gilles Mione
Grand Chancellor	Jean-Pierre Tutin
Grand Almoner	Pierre R. Robert
Representative for the Mediterranean Countries.	Michael S. Niddam, PGM:
Representative for Western Europe and Africa.	Jean-Pierre Tutin

We take this opportunity to send our most sincere and fraternal greetings to your G:. M:., your Grand Line of Officers and the Members of your constituent Lodges and Triangles.

Most Sincerely and Fraternally,

Michael S. Niddam, PGM:.

PUBLICACIÓN BRASILEIRA EN INTERNET

Prezados e queridos Irmãos
Gran Logia del Norte de Colombia

Estamos circulando o Nº 6 do Jornal do Maÿom que chega ao seu segundo ano.

Foi mais de um ano de luta e persistência para colocarmos nas Lojas o nosso Jornal do Maÿom.

A versão eletrônica se completa com a Agenda do Maÿom, um guia de negócios e serviÿos, onde você pode encontrar um pouco de tudo. Desde Potências, Ritos mais usados no Brasil, assim como Lojas espalhadas por três estados e uma lista de Irmãos de várias cidades de Minas, Espírito Santo e Rio de Janeiro.

Na esperanÿa de continuar recebendo o apoio de nossos queridos Irmãos, agradecemos tudo que nos tem destinado.

ENDEREÇO ELETRôNICO:
www.jormacom.hpg.com.br

Agradecemos a remessa de comentários.

Tríplice e Fraterno abraÿo do Irmão:

Nêodo A Castro - MI – (Gr 30° - REAA)

MUERTE DEL PRIMER GRAN MAESTRO POST FRANQUISTA EN ESPAÑA

M:.Q:.G:.M:. Víctor Armenta Palacio

Con profundo dolor os comunico que el día 29 del pasado mes de julio, pasó al Or:. Eterno quien fue el primer G:. M:. de nuestra Obediencia, La Gran Logia Simbólica Española (GLSE-GOEU), el M:.Q:.H:. Rafael Vilaplana Fuentes.

Por este motivo, tendrá lugar una Ten:. Fun:. En su recuerdo el próximo día 9 de noviembre a las 12 horas en el Centre Cívic Pati Llimona, sito en la calle Regomir, No. 4 de Barcelona.

Recibid M:.Q:.G:.M:. el Tri Abr:. Fra:. y el Ósc:. de la Paz

Eduardo Segura
Sec:. Técnico

DEL SUPREMO CONSEJO DEL SUR DE USA DE LENGUA ESPAÑOLA

Pembroke, Pines, Fla, abril, 22, 2002
V.H. Iván Herrera Michel
Distinguido Director:

Salud, Fuerza y Unión

Primeramente, una felicitación para todos, los miembros de ese Consejo de Dirección de *Plancha Masónica*, que usted tan acertadamente dirige.

Segundo y a manera de presentación, decirles que tengo y siento el placer de conocerlos en la distancia, por mediación del querido hermano, Rafael Gómez Marrero, 33°, colombiano de buena cepa, y medio cubanizado en estos valles de Miami, donde es muy querido en nuestro Supremo Consejo del Grado 33, en donde ocupa el cargo de Gran Hospitalario, desde hace varios años.

Les decía que los conozco por mediación de él, ya que este hermano cada vez que viaja a Barranquilla, tiene la amabilidad de traerme ejemplares de *Plancha Masónica*, así como también de *El Misionero*, publicaciones que disfruto con gran satisfacción.

Sin otro particular, no sin antes expresarle que me gustaría recibir vuestra amena e instructiva *Plancha Masónica*, trimestralmente. Así como todos, reciban desde estos Valles, el abrazo fraternal del hermano.

Jesús Prieto del Risco, 33°
Orador de la Logia Simbólica Libertad y
Gran Ministerio de Relaciones Públicas
Del Supremo Consejo del Grado 33
De Lengua Española del Sur de los EUA

DE VALLEDUPAR

Resp:. Log:. Simb:. José Almenarez Mejía No. 7
Or:. De Valledupar, octubre 4 de 2002 e:. v:.
I:. y P:. H:.
Iván Herrera Michel
Muy Resp:. G:. Log:. Del Norte de Colombia
Barranquilla

Recibid un cordial saludo y un abrazo Mas:.

En nombre de nuestra log:. Queremos agradecer la deferencia que ha tenido con nosotros, al enviarnos las 2 últimas *Planchas Masónicas* publicadas, que nos han servido para acrecentar nuestros conocimientos de la Orden y con su ejemplo, implementar la filosofía del mejoramiento continuo en nuestro taller.

Esperamos seguir contando con su mecenazgo.

Con profundo respeto y admiración por lo que hacen, me despido,

Fraternalmente vuestro,

Henry Calderón Raudales
Sec:. Guar:. SS:. y TT:.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)



NUEVA LOGIA MIXTA EN PEREIRA

Con ocasión al Levantamiento de Columnas de la Logia Mixta, Fraternidad Lauterina jurisdiccionada al Gran Oriente Latinoamericano el 29 de noviembre de 2002, en el Oriente de Pereira, Colombia, presentamos a nuestros lectores un breve cronograma de su fundación, allegado fraternalmente por su cuadro de luces a nuestra mesa de redacción. Con este nuevo Taller, el cuarto mixto en el país, se consolida en nuestras tierras la tendencia internacional a la igualdad de género dentro de la Orden.

- **Noviembre 8 de 2001**: Comunicación vía postal dirigida al Ven:. Hno Gonzalo Montoya Rivera, Serenísimo Gr:. Maestr:. del Gran Oriente Latinoamericano (G:.O:.La:.) solicitando autorización para formar una Triángulo Masónico en el Valle de Pereira, jurisdiccionado a dicha Potencia
- **Noviembre 23 de 2001**: Comunicación de la Ven:. Hna Ingrid Stehr, Gran Secretaria de Asuntos Internos (Concepción-Chile), por medio de la cual nos comunica que es decisión final de la Obediencia que trabajemos bajo la égida de la Q:.Ha:. Evelia Peralta, Gran Maestra Adjunta de la Región Ecuatorial (Quito- Ecuador)
- **Diciembre 6 de 2001**: Comunicación del Ven:. Hno:. Gonzalo Montoya Rivera, Serenísimo Gran Maestro del Gran Oriente Latinoamericano (GOLA) en el cual nos comunica que la respuesta a nuestra petición ha sido favorable y muy positiva.
- **Diciembre 14 de 2001**: Acta de Intención suscrita por la Q:. Ha:. Cecilia Giraldo Duque y los QQ:.HH:. Néstor Fraume Sánchez, Carlos Arnulfo Escobar Belalcázar, Walter González Villamizar, Luis Guillermo Barrera y Carlos Ariel Giraldo Duque, remitida el 15 de diciembre al Serenísimo Gran Maestro Gonzalo Montoya Rivera y a la Gran Maestra Adjunta Evelia Peralta. Posteriormente adhieren al Proyecto los QQ:. HH:. Héctor Bejarano Alzate y Juan Carlos Noreña Tobón. Todos con grado de M:.M:.
- **Marzo 27 a 30 de 2002**: Visita a Pereira de la Q:. Ha:. Evelia Peralta Gr:. Maest:. Adj:. con el propósito de realizar la entrevista individual y colectiva con la Ha:. y HH:. interesados en el Tr:.; además para firmar la solicitud de afiliación a la Resp:. Log:.Camino del Sol No 24 al Or:. de Quito y la correspondiente Toma de Promesa.
- **Abril 11 de 2002**: aceptación de nuestra solicitud de afiliación en la Resp:. Log:.Camino del Sol; incluyendo la del Q:. H:. Néstor Fraume quien viajó al O:. E:. el 6 de marzo de 2002.
- **Mayo 2 de 2002**: Constitución del Triángulo Masónico, de acuerdo al Reglamento General y a las correspondientes autorizaciones provenientes de la Gran Maestría (Concepción - Chile) y la Gran Maestría Adjunta (Quito-Ecuador).
- **Mayo 30 de 2002**: Adopción del nombre "Fraternidad Lautarina"
- **Septiembre 2 de 2002**: Constitución en Logia Provisoria y elección de los Oficiales, de acuerdo al Reglamento General y con las respectivas autorizaciones.
- **Septiembre 12 de 2002**: informe al Gran Consejo de la Orden sobre la constitución de la Logia Provisoria y propuesta para el Levantamiento de Columnas como Logia Simbólica y Regular el 29 de noviembre de 2002.
- **Noviembre 29 de 2002**: Levantamiento de Columnas de la Logia Simbólica y Regular "Fraternidad Lautarina".

******

LUTO EN ESPAÑA POR MUERTE DEL PRIMER GRAN MAESTRO POSTFRANQUISTA

Por Ana María Coll. M:. M:.. Corresponsal en España.

El día 29 de Julio de este año falleció en Cádiz, España, Rafael Vilaplana Fuentes, quien en vida fuera el primer Gran Maestro elegido por la Masonería Española, después del dictatorial régimen del general Francisco Franco. Militar que gobernó en ese país durante 40 años, en alianza cerrada con la Iglesia Católica, y acabó con la vida de casi 80.000 Masones, exilió a los que quedaron vivos, y se apoderó del invaluable patrimonio económico de la Orden,

Los Masones que regresaron a España, luego del exilio Franquista, y organizaron de nuevo la Masonería en este país fueron unos pocos provenientes de Francia y de México. Inicialmente se agruparon en una Logia, pero algunos, empezaron a tener contactos con los ingleses, mientras los demás, como Vilaplana, empezaban a trabajar bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia. Él fue quien alquiló, al principio, a su nombre, el local de Barcelona en el que trabaja actualmente la Gran Logia Simbólica Española, el cual está situado en el mismo edificio que albergó una de las mayores Logias de la Barcelona de antes de la guerra civil.

Algo Después de la formación de la GLSE, los ingleses iniciaban sucursal en Barcelona con una logia compuesta por algunos españoles y varios ingleses residentes o/y que pasaban vacaciones en España.

El Hermano, de saneada economía, dispuso de su dinero particular para que se pudiera montar la infraestructura básica para que la Masonería pudiera volver a funcionar en España, hecho importante ya que en aquel momento había pocos HH:. para ello.

La Masonería liberal y progresista Española, expidió en su honor el siguiente comunicado

NOTA DE PRENSA DE LA GRAN LOGIA SIMBÓLICA ESPAÑOLA (GLSE-GOEU) Y DEL SUPREMO CONSEJO MASÓNICO DE ESPAÑA

El día 29 de Julio falleció en Cádiz, después de una larga y penosa enfermedad, Rafael Vilaplana Fuentes, Soberano Gran Inspector General, Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Masonería mundial y miembro del Supremo Consejo Masónico de España y de la Gran Logia Simbólica Española (GLSE-GOEU).

Rafael Vilaplana, conocido simbólicamente en Masonería Azul por el Hermano Bolívar, fue iniciado en Tánger en el año 1947 y hasta su regreso a España trabajo en Logias adscritas a la obediencia del Gran Oriente de Francia. En 1977 fue una pieza esencial para la restauración de la Masonería en España a través del Gran Oriente Español y del Supremo Consejo para España, pero graves disensiones con quienes pretendían tener la legitimidad histórica de la Francmasonería española refugiada en Méjico, le obligó a fundar, después de dictarse el Auto del Tribunal Supremo por el que se reconoció el derecho de la Masonería española a inscribirse como tal en el Ministerio del Interior, el Gran Oriente Español Unido (GOEU) y posteriormente, en 1980, la Gran Logia Simbólica Española (GLSE), potencias Masónicas soberanas que tras largas e intensas negociaciones se fusionaron en 1998, hecho sin precedente en la historia de la Francmasonería española,

Rafael Vilaplana, en su condición de grado 33 de la Maso-

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

nería, restauró en 1979 el Supremo Consejo para España fundado e instalado por el Marqués Gras-Tilly el 4 de julio de 1811 y que en la actualidad, por razones administrativas civiles, se denomina Supremo Consejo Masónico de España, habiendo desempeñado desde 1985 hasta 1997, fecha de su dimisión en razón de su enfermedad y de su traslado al Zenit de Cádiz, la Dignidad de Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 y Último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que es el máximo Organo de los Altos Grados de la Masonería.

Rafael Vilaplana, en razón de su larga vida dedicada a los ideales de la Francmasonería estaba en posesión de diversas condecoraciones Masónicas entre las que caben destacar: Las medallas de oro de los Grandes Orientes de Francia y del Gran Oriente Español Unido; la de la Gran Logia Simbólica Española (GLSE-GOEU), la del Supremo Consejo del Gran Colegio de Ritos del Gran Oriente de Francia, la de Oro del Supremo Consejo Masónico de España y la de su Supremo Consejo del Grado 33, así como la del Sello de los Soberanos Grandes Inspectores Generales.

La Gran Logia Simbólica Española (GLSE-GOEU) y el Supremo Consejo de España, han retrasado deliberadamente el anuncio oficial al mundo profano del luctuoso suceso con objeto de respetar la intimidad en el duelo de sus familiares y celebrará sus exequias Masónicas que serán oportunamente anunciadas por comunicados en Prensa.

Este comunicado ha sido dado conjuntamente desde el Oriente de Hispalensis en los Valles de Andalucía y desde el Campamento de Barcino, en el Zenit de su mismo nombre de los Valles de Cataluña, el vigésimo día del octavo mes profano del año seis mil dos de la Verdadera Luz.

La Serenísima Gran Maestra de la GLSE (Glse-Goeu), Ascensión Tejerina. (Fdo.)

El Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de España, Dr. Francisco de A. Bosch, 33°. (Fdo.)

*****

IN MEMORIAM DE CARMEN DE DE LA HOZ

En septiembre 5 de 2002 nos embargó un sentimiento de tristeza y dolor.

Ha partido hacia ese lugar de donde no se puede regresar una buena amiga, Carmen de De la Hoz.

Es una difícil prueba decirle hasta luego, cuando sabemos que no la veremos más. En el nocturno firmamento, en ese cielo de la noche apareció un lucero nuevo, lo vemos destellar tímidamente, es como si nuestra amiga Carmen nos mirara, como si con sus ojos del alma nos contemplara y con aquella sonria suave nos pidiera, nos animara a continuar, para que los lazos de amistad entre todos, cada día sean más fuertes.

Unidos oremos por su eterna paz.

El Costurero de la Caridad siempre te recordará.

Miriam Noguera de Tuesca

*****

V GRAN ASAMBLEA DEL GRAN ORIENTE DE LA FRANCMASONERÍA MIXTA UNIVERSAL

Or:. De Montevideo – República Oriental del Uruguay

A las Respetables Obediencias Masónicas amigas;

A las Respetables Logias Hermanas;

El Gran Oriente de la Francmasonería Mixta Universal (GOFMU), Potencia simbólica Soberana, con sede en el Oriente de Montevideo, República Oriental del Uruguay, tiene la satisfacción de anunciar a los Hermanos y Hermanas Francmasones la realización de su V Gran Asamblea.

Los días viernes 6 y sábado 7 de diciembre de 2002, la máxima instancia legislativa y constitucional de nuestra Orden tendrá su Convento Anual, donde los Maestros Masones Delegados de sus Talleres tendrán la oportunidad de elegir las autoridades Obedenciales: Gran Maestro y Consejo de la Orden, Cámara de Justicia Masónica y Comisión Fiscal.

En el transcurso de la V Gran Asamblea, se escucharán las Cuentas de cada uno de los Talleres de la Obediencia; el Informe del Gran Hospitalario; el Informe de la Comisión Fiscal y se debatirá y aprobará la Rendición de Cuentas del presente ejercicio y el Programa Presupuestal para el ejercicio 2003.

Se tomará conocimiento de las actuaciones de la Justicia Masónica a través del Informe del Presidente de la Cámara de Justicia.

Se pondrá en consideración el Informe sobre la Situación de la Obediencia presentado por la Serenísima Gran Maestra (saliente).

Se presentarán los Informes de Síntesis de los Temas de Estudio y Reflexión para el presente año masónico decididos durante la IV Gran Asamblea (diciembre de 2001).

1) Tema Social: "El desafío ético frente a los actuales fenómenos económicos (comprender – explicar – qué alternativa)",
2) Tema Masónico: "Secreto Masónico, Fraternidad: su Interrelacionamiento".

Dos comisiones acordarán y elaborarán sus respectivas síntesis, las cuales, una vez debatidas y aprobadas por el Plenario de la V Gran Asamblea, constituirán la posición oficial del GOFMU sobre los temas de referencia.

Por último, culminando dos jornadas de trabajo que descontamos que serán intensas, un Ágape Fraternal cerrará las actividades del presente Año Masónico.

El Gran Oriente de la Francmasonería Mixta Universal alumbró sus Fuegos y Levantó sus Columnas el 10 de diciembre de 1998 e:.v:., día del Cincuentenario de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" por parte de las Naciones Unidas. El 28 de junio de 1999 e:.v:., el Poder Ejecutivo de la República otorgó a nuestra Obediencia la Personería Jurídica, autorizando de esta manera su funcionamiento en el cuadro de las leyes nacionales uruguayas.

El Gran Oriente de la Francmasonería Mixta Universal es la tercera institución Masónica legalmente reconocida por las autoridades de la República en la historia del Uruguay; y la primera Obediencia que agrupa a hombres y mujeres Francmasones en igualdad de condiciones.

El GOFMU cuenta hoy con diez Talleres que trabajan los tres grados universales: cinco lo hacen en Rito Moderno (o Rito Francés) y cuatro, en Rito Escocés Antiguo y Aceptado. También cuenta con una Logia de Instrucción de Maestros. Dos de sus Logias se encuentran en Chile y Brasil, respectivamente.

Su estructura alberga un Gran Colegio de Ritos, que administra los Grados Superiores al Tercero de los Ritos en los cuales trabaja.

El GOFMU cuenta con un sitio en Internet, donde se encuentra abundante información acerca de las características de nuestra Obediencia.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

El Rito Escocés Antiguo y Aceptado ¿30 ó 33 grados?

Mario Morales Charris, 30º
Dip:. Gr:. Maest:. de la Muy Res:. Gr:. Log:. del Norte de Colombia
Pres:. Sob:. Cap:. Rosacruz "En el Delta Nº 5", Gr:. 18º

Esta vez nos corresponde reflexionar sobre un asunto bastante "espinoso", donde se han gastado "ríos de tinta" por lo controvertido del tema. Sin embargo, haremos un esfuerzo desde el punto de vista académico, utilizando para ello como herramienta de análisis, en el tiempo y el espacio, los métodos de razonamiento lógico e histórico-crítico con la finalidad de aclarar, precisar y demostrar diversos errores en que incurren algunos HH:. –que se autodenominan "regulares"– al querer probar, que son en ciertos aspectos, los que dicen la verdad. Por este motivo, tendremos en cuenta los artículos publicados en la revista *Luz Hermética Nº 1* y en la Internet, que entre otras cosas, coinciden con el tema del Escocismo, materia de esta revista y ya era tiempo para reflexionar sobre el mismo.

El Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia fue constituido el 19 de junio de 1833 por un selecto grupo de HH:. librepensadores, y en su mayoría patriotas que participaron en la gesta emancipadora de Colombia por la construcción de un Estado libre y soberano.

Durante los primeros 107 años de su existencia, trabajó con el nombre de Supremo Consejo Neogranadino, hasta que el 1 de enero de 1940 adoptó la denominación de Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia con el cual se le conoce desde entonces, nacional e internacionalmente, siendo su actual sede principal el Valle de Bogotá.

Recibió Carta Constitutiva del Gran Oriente de Francia, siendo el Noveno Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado más antiguo del mundo después de los de la Jurisdicción Sur de USA (1801), Gran Oriente de Francia (1804), Italia (1805), Jurisdicción Norte de USA (1813), Bélgica (1817), República de la Gran Colombia (1824), Brasil (1829), y Perú (1830). Se le reconoció su autoridad, regularidad y legitimidad sobre el Escocismo colombiano en el Congreso de Lausana (Suiza) en 1875.

De acuerdo a la Carta Constitutiva emitida por el Gran Oriente de Francia, se "le confiere –al Supremo Consejo Neo Granadino– para lo pasado como para lo por venir el



Mario Morales Charris, 30º

ejercicio legal del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en sus 33 grados, para ejercer su jurisdicción en toda la extensión del territorio de la Nueva Granada y sus posesiones; regulariza igualmente todos los trabajos hechos y por hacer en este rito por todos los Talleres, tales como Logias, Capítulos, Cortes, Consejos, Areópagos, Tribunales y Consistorios existentes sometidos a su obediencia". Por tanto, podemos definirlo como una Potencia Masónica independiente y soberana, debidamente organizada y preparada para impartir instrucción Masónica permanente, enseñando y desarrollando sus principios y filosofía mediante el estudio y la práctica ritualística de sus 33 grados, los cuales se enumeran del 1º al 33º."

Los HH:. autodenominados "regulares" nos citan al Masón Juan L. Paliza, 33º, cuando dice: *"... la Masonería Simbólica se denomina también Universal o Azul (...) porque sirve de base a todos los Ritos conocidos, sin ser parte de estos mismos Ritos (...)".* Estamos de acuerdo en lo de Azul y en lo de Universal. Pero el autor entra en contradicción, ya que afirma: "que la Masonería Simbólica o Universal sirve de base a todos los Ritos conocidos", si es así podríamos decir que se le facilita a todos los Ritos conocidos. Luego, en el momento en que se esté trabajando en determinado Rito, forma parte integrante del mismo, de lo contrario no sería posible trabajar en dicho Rito.

Asimismo, nos señalan el concepto expresado por los HH:. Francisco E. Baena, 33º, Isaac Manning, 33º y H. W. Baker, en un documento fechado en 1917: *"(...) el Simbolismo, que es lo único que nos viene de la antigüedad, no forma parte de ningún Rito. Son los llamados Grados Superiores –fundados recientemente, pudiera decirse– los que han venido a constituir los Ritos, y es sobre estos Grados, únicamente, que un Supremo Consejo tiene jurisdicción".* Con relación a este párrafo,

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

podemos afirmar que los HH:. citados fueron unos magníficos Masones; pero, con todo el respeto que nos merecen, no fueron autoridades doctrinales; así pues, la respuesta es la misma que la anterior.

Es interesante señalar que los HH:. identificados con la imperialista y conservadora Masonería anglosajona, tratan por todos los medios, para mantener el control de la Francmasonería, crear confusión con el mal empleo de los términos "Rito" y "Grado". Por tanto, antes de continuar con nuestra exposición, consideramos de mucha valía su definición para aclarar de una vez por todas esa "confusión".

El Diccionario de la Real Academia Española los define así: RITO. "(Del latín *ritus*) m. Costumbre o ceremonia". En otra acepción nos dice: "Conjunto de reglas establecidas para el culto y ceremonias religiosas, ...". "GRADO. (Del latín *gradus*) m. Peldaño". "(...) Jerarquía o jerarquía personal. (...)". El Diccionario Enciclopédico de la Masonería, nos enseña: "RITO. (Ritos Masónicos) – En rigor podría definirse esta voz, diciendo que Rito, en Masonería, es el conjunto de reglas o conceptos, de conformidad con los cuales, se practican las ceremonias y se confieren, o por mejor decir, se comunican, los signos, toques, palabras y todas las demás instrucciones secretas de los grados. (...)". "GRADOS – Se llama así en Masonería la sucesión de iniciaciones que enseñan toda la doctrina y fines de la Orden. (...)".

Por todos estos motivos conviene concluir en esta parte de nuestras reflexiones, que una Log:. Simb:. puede trabajar en sus tres GGr:. en cualquier Rito. Por consiguiente lo hace en el R:. E:. A:. y A:. En consecuencia, el Rito Escocés Antiguo y Aceptado comienza en el primer Grado Simbólico.

Más adelante estos HH:. citan el Artículo 6º de las Grandes Constituciones de 1786: *"...usualmente se cita de manera parcial y fuera de contexto, para tratar de justificar las actuaciones ilegítimas del antiguo y hoy irregular Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia..."* Todo para terminar diciendo lo mismo, que las "Logias de Perfección" son consideradas como Cuerpos diferentes a los Tres Grados del Simbolismo. Pues bien, nos llama la atención lo de *"...irregular Supremo Consejo del Grado 33º para Colombia..."* El supremo Consejo del Grado 33º para Colombia es una potencia autónoma y soberana, sus Logias de Perfección, Capítulos, Tribunales, Consistorios y Areópagos laboran cumplidamente a lo largo y ancho del país, desde 1833. Se le reconoció su autoridad, regularidad y legitimidad sobre el Escocismo colombiano en el Congreso de Lausana (Suiza) en 1875 y fue anfitrión en el Valle de Barranquilla de la Reunión Universal de Supremos Consejos del Mundo de 1970. Igualmente se precia de haber asistido a múltiples encuentros internacionales y se honra en mantener relaciones con más de 70 Supremos Consejos esparcidos sobre la faz del planeta. De la misma manera es interesante señalar –para evitar la desinformación de estos HH:. autodenominados "regulares"– que el Supremo Consejo del Grado 33º para Colombia mantiene como política constante no inmiscuirse en las actividades de las Grandes Logias, respetando siempre y en toda circunstancia sus soberanías simbólicas. En efecto, ¿es irregular nuestro Supremo Consejo del Grado 33º para Colombia? A pesar de que nunca hemos estado de acuerdo sobre los epítetos de "regularidad" e "irregularidad", nos han obligado –porque la tolerancia también tiene sus límites– a manifestar que el Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º al cual estos HH:. pertenecen sí es irregular por violar el Art. 5º del Tratado de Unión y Alianza de los Supremos Consejos del R:. E:. A:. y A:., firmado en Lausana, Suiza el 22 de septiembre de 1875, y los Artículos 5º (Numeral 3º) y 9º de las Grandes Constituciones del R:. E:. A:. y A:., del 1º de mayo de 1786, revisadas por el Congreso Universal de Supremos Consejos reunidos en Lausana, Suiza y adoptadas en la fecha antes señalada. Peor aún, los HH:. que recibieron grados del mencionado Sup:. Cons:. y los que viajaron a otros países para investirse de altos grados, también son irregulares por violar los Artículos 14º y 16º del Tratado de Alianza, y el Art. 10º de las Grandes Constituciones referenciadas anteriormente. En general, si nuestro Supremo Consejo del Grado 33º para Colombia es "irregular", por ley transitiva lo será, de manera más efectiva, el Supremo Consejo Colombiano del Grado 33º de nuestros HH:. autodenominados "regulares", ya que obtuvieron grados de nuestra Potencia Masónica antes de la división de nuestra Ord:. en Colombia. Ellos sí son irregulares porque nosotros tenemos la territorialidad desde 1833; aún, mucho antes desde 1824 como lo veremos más adelante. Finalmente, son irregulares porque la Carta Patente que les extendió el Supremo Consejo de la Jurisdicción del Sur de los EE.UU. viola de la misma manera los artículos señalados arriba.

Después estos HH:. nos mencionan la *"Circular a los dos Hemisferios de 1802"*, documento mediante el cual el Supremo Consejo de la Jurisdicción Sur de los EE.UU. dio a conocer, según su concepción, el origen y la naturaleza de los Grados Sublimes de la Masonería. Al respecto comentan: *"Vale decir, en consecuencia, que lo primero que hizo el Supremo Consejo Madre del Mundo,* (según lo dejan entrever los HH:. autodenominados "regulares", en su estrecha visión conservadora y fundamentalista es el propietario de los Grados Escocistas) *al dar a*

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

conocer oficialmente su existencia, fue definir la extensión del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Francmasonería, explicando que es una Organización que comienza en el Grado 4º, independiente del Simbolismo". En esta parte queda claro que –lo mismo que los principios básicos emitidos por la Gran Logia Unida de Inglaterra para relacionarse con otras Grandes Logias del mundo– existen dos enfoques distintos en la interpretación, definición y puesta en práctica de lo que es el R:. E:. A:. y A:. Por este motivo, para no repetir sobre lo que ya hemos reflexionado, le recomendamos a nuestros HH:. lectores remitirse a las revistas *Plancha Masónica* números 6 y 7 donde tratamos a fondo las grandes diferencias de las Escuelas Masónicas Francesa e Inglesa.

También nos dicen: *"(...) La confusión en Colombia se debe, muy probablemente, al hecho de que, a diferencia de casi todos los demás países, lo primero que se estableció en nuestro país fue un Supremo Consejo y no una Gran Logia, como es la norma".* Expresado de esta manera tan simplista desde el punto de vista de la lógica Masónica posiblemente tendrían la razón. Convendría primero plantearnos algunos interrogantes antes de hacer tal aseveración; por ejemplo, preguntarnos ¿por qué no se creó primero una Gran Logia? ... ¿qué motivó a nuestros HH:. en esa época fundar en primer lugar un Supremo Consejo del Grado 33º? ...¿Existió antes una Gran Logia? ...¿Existió también otro Supremo Consejo? ...¿Qué pasó con estos Cuerpos Masónicos? Para responder dichos interrogantes seríamos irresponsables si no tenemos en cuenta algunos factores tales como el momento histórico, la problemática social, política y económica que tenían estas tierras, no sólo en la Colonia sino en y después de la Independencia y en la formación de las nuevas Repúblicas. Por ejemplo, nuestros HH:. patriotas que se iniciaron en los países europeos y en las Antillas, se dedicaron a crear Logias –para la causa libertadora e independencia absoluta del yugo español– como la patriótica revolucionaria "Las Tres Virtudes Teologales" de Cartagena de Indias, fundada en 1808, con Carta Patente expedida por la Gran Logia Provincial de Jamaica con sede en Kingston, de la Obediencia de la Gran Logia Unida de Inglaterra. "Las Tres Virtudes Teologales", según Carnicelli, es la primera Logia establecida en el Virreinato de la Nueva Granada, y fue un centro de conspiración revolucionaria de los criollos cartageneros para independizarse de la Monarquía Española. Entre los fundadores encontramos al abogado Manuel Rodríguez Torices. Asimismo, hallamos bajo el nombre de "Sociedad Patriótica de Caracas", con el cual se ocultaba la Logia patriótica revolucionaria, filial de la "Gran Reunión Americana" del general Sebastián Francisco de Miranda Rodríguez en Londres. Igualmente, el general Francisco de Paula Santander, investido con el Grado 18º en Venezuela, crea la primera Logia en Bogotá el 2 de enero de 1820, con el nombre de "Libertad de Colombia Nº 1". En 1821 funda otras LLog:. en las ciudades más importantes del país, entre ellas la ciudad de Honda donde instituyó la Log:. Hospitalidad del Magdalena; en Medellín, La Concordia; en Cartagena, La Beneficencia. Todas estas LLog:. con Carta Patente de la Gran Logia Provincial de la isla de Jamaica. Así como se creaban LLog:. SSimb:., también instituían CCám:. EEsc:.; en los primeros días de febrero de 1823, el Coronel Antonio Leleux –llega por primera y única vez a Bogotá, investido del Grado 33º por el Sup:. Cons:. de Francia y con plenos poderes del mismo Cuerpo Masónico, para constituir Cámaras de Altos Grados y otorgar a Masones dichos grados– en unión de otros HH:., erigió en Bogotá, el Gran Consistorio del Grado 32º con el nombre de "Gran Consistorio de Guatavita".

Es de gran valía anotar que la actividad Masónica, durante el período de la Gran Colombia (1819 -1830), fue muy intensa. Por tanto, se hizo necesario crear un Supremo Consejo y una Gran Logia, y para sorpresa de los HH:.autodenominados "regulares", lo primero que se estableció fue un Supremo Consejo, denominado SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33º DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DEL GRAN ORIENTE NACIONAL COLOMBIANO el 21 de abril de 1824 en la ciudad de Caracas, cuya territorialidad comprendía los países hispanoamericanos y su primer Soberano Gran Comendador lo fue el ilustre prócer venezolano, licenciado Diego Bautista Urbaneja Sturdy. La Carta Patente la concedió el Supremo Consejo del Hemisferio Occidental de New York por gestión en 1823 del I:.P:.H:. francés José Cerneau, ex Soberano Gran Comendador de esta Potencia Masónica. Este H:. fue investido con plenos poderes Masónicos para conferir el Grado 33 a muchos ilustres patriotas militares y civiles que lucharon por la independencia y a otros con Grados inferiores.

Por considerarlo de gran importancia en estas reflexiones, nos permitimos transcribir textualmente (de Américo Carnicelli, *La Masonería en la Independencia de América.* Tomo II. P. 36) el siguiente párrafo: "(...) El 24 de junio de 1824 se funda en Caracas la Gran Logia de Colombia, para el gobierno de las Logias Simbólicas y es elegido su Gran Maestro el ilustre prócer de la Independencia, licenciado Diego Bautista Urbaneja. Había en el territorio de Venezuela varias Logias, que, desde el 24 de junio de 1824 pasaron a funcionar bajo la obediencia de la Gran Logia de Colombia, igualmente las Logias de los Departamentos de Cundinamarca (nombre que abarcaba entonces todo el territorio de la Nueva Granada) y

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Ecuador. La Gran Logia de Colombia, hacía parte del Gran Oriente Nacional Colombiano con asiento en la misma ciudad de Caracas, o sea todo dependía del Supremo Consejo de Colombia (los subrayados son nuestros) fundado como se ha dicho en Caracas el 21 de abril de 1824 (...)". Lo anterior porque los Grados del R:. E:. A:. y A:. comprenden desde el 1º al 33º, y como hecho curioso –ejemplo para nuestras generaciones, digno de imitar sobre lo que es el verdadero sentido de unión fraternal, despojado de toda ansia de poder– observamos que nuestros HH:. eligieron tanto para Soberano Gran Comendador como para Gran Maestro al I:. P:. H:. Diego Bautista Urbaneja Sturdy.

Cuando el 8 de noviembre de 1828, el Gobierno Nacional expide el Decreto –con las firmas del Presidente de la República, general Simón Bolívar y de su ministro de Estado, José Manuel Restrepo, ambos HH:. MM:.– donde se "prohíben en Colombia todas las asociaciones o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una", la Masonería entró en sueño.

Luego de la disolución de la Gran Colombia en septiembre de 1830, la Francmasonería vuelve a renacer. En Venezuela la Gran Logia sigue con su antigua denominación hasta el 13 de septiembre de 1838 en que fue reorganizada como Potencia independiente, adoptando el nombre de "Gran Logia de Venezuela", nuevamente bajo el Mall:. del I:.P:.H:. Diego Bautista Urbaneja Sturdy. Tiempo después tomó el nombre de Gran Logia de los Estados Unidos de Venezuela y finalmente en 1953 el de Gran Logia de la República de Venezuela.

Los HH:. venezolanos investidos con el Grado 33º, resolvieron constituir el Supremo Consejo del Grado 33º para la República de Venezuela, en la ciudad de Caracas el 4 de mayo de 1840 y eligieron como Soberano Gran Comendador al I:.P:.H:. general José Antonio Páez (Presidente constitucional de Venezuela 1839-1843). Pero siete años antes, al constituirse la República de la Nueva Granada (21 de noviembre de 1831) varios HH:. que poseían el Grado 33º, residentes en la ciudad de Cartagena, se reunieron y fundaron el 19 de junio de 1833, el Supremo Consejo Neo-Granadino del Grado 33º como Potencia Masónica independiente y autónoma para los territorios de la Nueva Granada y Centroamérica. Fue elegido como Soberano Gran Comendador al I:. P:. H:., prócer granadino, José María Vesga, fusilado por el Gobierno conservador en la Plaza Mayor de Medellín el 9 de agosto de 1841 por participar con José María Obando y Tomás Cipriano de Mosquera en 1840, en la Guerra conocida con el nombre de los "Supremos" del partido liberal contra el Gobierno del presidente José Ignacio de Márquez, Masón.

Con este hecho tan evidente, todavía nuestros HH:. patriotas no se ponían de acuerdo sobre el Estado de Derecho que debía predominar. Con todo que ya habían pasado tres años de haberse disuelto la República de la Gran Colombia, ¿qué iban a pensar ellos si debían establecer primero una Gr:. Log:. o un Sup:. Cons:. a sabiendas que el problema no era ese? La cuestión era organizar una república independiente y soberana, y para eso debían primero constituir un organismo que aglutinara a los Masones más experimentados en la causa libertadora. Luego, es claro y patente que debía ser un Sup:. Cons:. y no una Gr:. Log:.; lo contrario hubiese sido un error no solo político sino histórico que estuviese pagando nuestra Institución por tener la responsabilidad de liderar un proceso republicano. Pues, el número de HH:. que poseían altos Grados era muy significativo –tanto militares como civiles para ese entonces–. El asunto era tan complicado que no pudieron ponerse de acuerdo sobre la clase de país que querían en el período republicano. Los nombres que recibió nuestro país después de la Independencia así lo demuestran: Provincias Unidas de Nueva Granada (1812-1819); República de La Gran Colombia (1819-1830); Nueva Granada (1831-1857); Confederación Granadina (1857-1861); Estados Unidos de Nueva Granada (1861-1863); Estados Unidos de Colombia (1863- 1886), y República de Colombia (1886 hasta hoy).

Es de gran provecho resaltar la humildad de nuestro Sup:. Cons:. Neo-Granadino –con miras al gran beneficio que le reportaría a la Masonería Universal, despojándose de toda ambición de poder– que aceptó con beneplácito ceder el territorio de su jurisdicción de Centroamérica. Para ello, el Sob:. Gr:. Insp:. Gen:. de la Ord:. por el Sup:. Cons:. Neo-Granadino, el presbítero costarricense, Francisco A. Calvo, entusiasta Masón, diligenció ante este alto Cuerpo Mas:. todo lo concerniente con la expedición de la Carta Patente. Fue así como se instituyó, el 9 de enero de 1871, en San José de Costa Rica, el Sup:. Cons:. Centroamericano del Gr:. 33º para Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Más adelante los HH:. autodenominados "regulares" nos expresan: *La irregularidad de origen del Supremo Consejo Neogranadino fue subsanada por el Gran Oriente de Francia (declarado irregular en 1867 por haber suprimido las fórmulas de referencia al G:. A:. D:. U:. (...)".* Preguntamos, ¿Cuál organización Masónica en el mundo está autorizada para declarar irregular a otra? ...¿Existe acaso alguna Gran Logia en el mundo propietaria de la Masonería? ...La decisión del Gran Oriente de Francia de no hacer referencia al G:. A:. D:. U:. es porque de acuerdo al principio de libertad absoluta de conciencia universal, deja libre a sus LLog:. de invocarlo o no (como

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

principio no dogmático).

Posteriormente estos HH:. nos comentan *"(...) que los Landmarks del Simbolismo son la fuente ancestral del Derecho Masónico. Esto quiere decir que para ingresar al Rito Escocés Antiguo y Aceptado, hay que ser Maestro Masón de una Logia Simbólica (...)"*. Para nosotros no tiene ningún soporte o credibilidad cuado nos dicen "los Landmarks" hasta tanto no nos demuestren a qué lista de los famosos "Landmarks" hacen referencia. ¿Cuáles "Landmarks"? ...¿Los siete de Roscoe Pound? ...¿Los quince de John W. Simonds? ...¿Los doce de A. S. McBride? ...¿Los veintinco de Mackey? ...O ¿los veinticinco (que no son de Mackey) adoptados y anexados en la Constitución de 1923 de la Gr:. Log:. Nal. de Colombia? ...O ¿los siete adoptados y anexados en la Constitución de 1928 por esa misma Gr:. Log:.? Ya hemos expresado que los Landmarks son una guía para la acción con el fin de conservar algunos símbolos y la filosofía moralista de la Masonería Operativa; pero ¿quién los señala? Para una mejor orientación, en esta temática, recomendamos consultar la revista *Plancha Masónica* Nº 5. Lo otro de que hay que ser M:. M:. para ingresar al R:. E:. A:. y A:. no es cierto. Pues, ya hemos explicado que trabajamos en este Rito desde el 1º al 33º Grado y así lo contienen nuestras Liturgias.

Por todos estos motivos conviene concluir:

1. Los hombres más valiosos ingresaron a las Logias Masónicas del exterior o de su país, lo mismo que a las Logias revolucionarias mirandistas de Europa con el único ideal de la libertad y de la independencia. Luego, no existía –en aquellos días de la independencia y en el inicio del período republicano– ningún principio filosófico ni religioso que impidiera ingresar a ellas. También, fue de singular significación la de organizar una república independiente y soberana, y para eso debían primero constituir un organismo que agrupara a los Masones más experimentados en la causa libertadora. Por esta razón –en ambos casos, primero en Caracas el 21 de abril de 1824, y después en Cartagena el 19 de junio de 1833– se estableció un Supremo Consejo del Grado 33º y no una Gran Logia. Además, el número de HH:. que poseían altos Grados era muy importante.

2. La intolerancia de los HH:. y de los cuerpos Masónicos –de perfil imperialista, dogmático y conservador– autodenominados "regulares" respecto de otras –de la escuela progresista y liberal– a las que tildan de "irregulares", es una actitud sectaria, fundamentalista y separatista. Esta ignorante y estrecha visión sobre la concepción Masónica impedirá por siempre la unión de todos los Masones del mundo. Por tanto, son dos estilos totalmente opuestos sobre la interpretación y puesta en práctica de la Doctrina Masónica: una Fundamentalista y otra Progresista como lo señala el Q:.H:. Iván Herrera Michel en el Editorial de la revista *Plancha Masónica* Nº 11.

3. Es interesante señalar que aún cuando lleváramos la historia del Antiguo Arte un siglo más allá de donde podemos llevar la del R:. E:. A:. y A:., tampoco hallamos prueba convincente de la regularidad de origen de la moderna Masonería. Al menos hay motivos fundados para creer que nuestro Rito no es más que una derivación del Antiguo Arte.

4. Al Gran Oriente de Francia como Potencia Masónica soberana e independiente, nadie puede negarle el derecho de alterar su Constitución en la forma como lo hizo, dejando en libertad absoluta de conciencia de las LLog:. en invocar o no el G:. A:. D:. U:. Por consiguiente, ninguno está autorizado para excomulgarla. J. G. Findel, uno de los más destacados eruditos historiadores de la Orden dice: "*La excomunión del Gran Oriente de Francia por las Grandes Logias Masónicas es un intolerante acto de papismo, la negación de los verdaderos principios de la Orden, el comienzo y el fin de la Francmasonería cosmopolita. La excomunión del Gran Oriente de Francia denota la sectaria mentalidad de las Grandes Logias excomulgantes, olvidadas de que la finalidad de la Masonería es unir a los hombres honrados y de buena voluntad de todas las religiones. Las Grandes Logias que han excomulgado al Gran Oriente de Francia están contaminadas del sentimiento de separatividad y destrozan la Orden y disipan la herencia de nuestros liberales y tolerantes antepasados*". Una muestra fehaciente de esto lo vemos en Colombia, si sumamos los HH:. fundamentalistas con los progresistas, no llegamos a mil activos; o sea, que ahora hay menos Masones en nuestro País que en la época en que se iniciaba la República. En consecuencia, hemos perdido el tiempo diciéndonos unos a otros que somos "irregulares" y no estamos haciendo Masonería. Bueno, nosotros sí. Los de la otra orilla no.

5. Por último, creemos haber demostrado, con fundamento en el tiempo y el espacio, bajo los métodos de razonamiento lógico e histórico-crítico la tesis planteada al inicio de este ensayo: El Rito Escocés Antiguo y Aceptado podemos definirlo como una institución Masónica independiente y soberana, debidamente organizada y preparada para impartir instrucción Masónica permanente, enseñando y desarrollando sus principios y filosofía mediante el estudio y la práctica ritualística de sus 33 grados, los cuales se enumeran del 1º al 33º.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

La edad cronológica del Supremo Consejo del 33º del Rito E:. A:. y A:. para Colombia

Rafael Fulleda Henríquez, 32º

Es pertinente, cuando se trata de conmemorar el onomástico, ya sea de una persona o también de una institución, se tome como referencia la fecha en la cual la entidad nació o fue constituida o fundada como tal, ya ésta se refiera a una u otra.

Al respecto, en los fastos de nuestra Orden francmasónica, no es infrecuente que en el tráfago de sus actividades se recuerden con actos más o menos solemnes esas fechas clásicas evocatorias.

Surge entonces, a raíz de tales rememoraciones, las apreciaciones que ocasionalmente devienen en debates sobre qué fecha es la adecuada para efectuar la celebración.

Igualmente, se aúna a esa inquietud, el fijar el tiempo de funcionamiento, en nuestro caso, de las Logias, Capítulos, Cámaras, etc., que, obviamente, dependen de su fundación hasta el día en que funcionaron o se encuentran funcionando.

En cuanto hace, específicamente, al Supremo Consejo del 33º del R:. E:. A:. y A:. para Colombia, existen las posiciones conceptuales de cuándo debe considerarse activo éste alto cuerpo masónico: desde el día de su fundación o desde la fecha en que el Gran Oriente de Francia expidiera su Carta Patente de reconocimiento el 14 de agosto de 1851.

Creemos, respetando la apreciación de respetables HH:. quienes abogan porque la impronta existencial de tal cuerpo se tenga desde la última de las dos mencionadas ocasiones, que se debe considerar el día de su fundación como Supremo Consejo Neogranadino el 19 de junio de 1833 en la heroica ciudad de Cartagena, como fecha clásica de iniciación de Ttrab:. de este benemérito y casi sesquiseptuagenario areópago Masónico. Obviamente que tal Supremo Consejo, sin que se menoscabe su esencia existencial, se fusionó (el 12 de agosto de 1938 e:. v:.) con el Supremo Consejo Central Colombiano con sede en Bogotá, modificando su nominación por la que actualmente ostenta: Supremo Consejo del 33º para Colombia.

Y nos ratifica en nuestra concepción, pensando que cuando se trata de conmemorar el onomástico de una persona, no se le recuerda el día en que fue registrado civilmente o bautizado religiosamente, sino, precisamente, el día de su nacimiento. Esta situación tiene mucha validez tanto jurídica, laboral y hasta fisiológica (cuando se refiere a la persona) ya que la edad cronológica y no la civil, es la que predomina para efectos tanto de tipo legal como médico.

Transpolando esa situación a las instituciones, nos parece lógico que la vida de éstas se deben considerar desde el momento de su constitución o fundación, ya que, a veces, como en el caso ue nos ocupa, pueden transcurrir muchos años –entre dicha fundación y su aprobación legal— tiempo durante el cual, el ente puede desarrollar un trabajo real y patente, es decir, una vida activa.

Acogiendo estas últimas disquisiciones, podríamos afirmar que el Supremo Consejo del 33º del R:. E:. A:. y A:. para Colombia tiene 179 años de existencia, durante los cuales, pese a la fundación o conformación de cuerpos paralelos similares, es el legítimo heredero y representante del escocismo en nuestro país.

Referencias

Fals Borda, O. *Historia Doble de la Costa*, Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1981.

Carnicelli, A. *Historia de la Masonería Colombiana*, Tomo I, Cooperativa Nacional de Artes Gráficas Ltda., Bogotá, 1975.

Hoenigsberg, J. *Influencia de la Masonería en Europa y América*, 2ª Edición. Nobel Impresores, Barranquilla, 1999.

MUSEOS MASÓNICOS DEL MUNDO

www.glnortecolombia.org

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

El Escocismo en Colombia

"No importa los años que uno lleve en la Masonería, si no el tiempo que la Masonería lleva dentro de nosotros"

IPH:. Jorge Sánchez Montalvo, Sob:. Gran Comendador Sup:. Cons:. del Gr:. 33 de Lengua Española para el Sur de los EE.UU. de Norteamérica con sede en Miami, Florida, USA

Iván Herrera Michel, 33°

Esa estructura Masónica de 33 grados progresivos, miscelánea secuencial de tradiciones y doctrinas de diversos orígenes, cuya denominación oficial es Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y que los Masones llamamos coloquialmente Escocismo, en el territorio colombiano comenzó a florecer desde el 24 de junio de 1824 en que se fundó el Supremo Consejo del Grado 33 para la Gran Colombia, con sede en Caracas, Venezuela.

Desde entonces, tres son los Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que han dejado su impronta en nuestra historia, accionando dentro del necesario marco de la escala gradual de sus treinta y tres grados, y del de las estructuras administrativas de la Orden. Algunas otras iniciativas, tendientes a crear Supremos Consejos en nuestro país, se han constituido, por ejemplo, en Bucaramanga, bajo el nombre de "Consejo de Administración de Grandes Inspectores Generales de la Orden", el 8 de mayo de 1986, liderado por los II:.PP:.HH:., en el Oriente Eterno, Luis Urbina Parada y Pedro León Rosas, junto con otros Masones que hoy pertenecen a la Gran Logia de Los Andes, y en Barranquilla, en 1985, con la denominación de "Supremo Consejo General del Grado 33 para Colombia", presidido por el I:.P:.H:. Dino Manco Bermúdez.

LOS TRES ESCOCISMOS

En estricto orden cronológico de fundación, los tres más influyentes Supremos Consejos colombianos han sido los siguientes:

1) SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33 PARA COLOMBIA: Es el noveno en orden de fundación en el mundo, el cuarto en Latinoamérica, después de los de la Jurisdicción Sur de USA (1801), Gran Oriente de Francia (1804), Italia (1805), Jurisdicción Norte de USA (1813), Bélgica (1817), Venezuela (1824), Brasil (1829), y Perú (1830), así como la Potencia Masónica más antigua del país. Nace en Cartagena el 19 de junio de 1833 bajo la denominación de Supremo Consejo Neogranadino, haciendo gala del nombre oficial de nuestra patria para ese entonces, y hereda del de Caracas la jurisdicción sobre los actuales países de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Panamá, Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Costa Rica, Nicaragua y parte de las Antillas, cuyos Escocismos actuales derivan de él su implantación. A su amparo, floreció la Masonería en cada uno de estos Valles mediante el levantamiento continuo de Logias Simbólicas y Cámaras Filosóficas, y su creación representa la madurez de la Orden en Colombia, ya que de un puñado de Talleres sueltos, se pasó al funcionamiento coordinado de los cuerpos Masónicos. Forma asociativa que en gran medida se ha mantenido hasta la fecha. En su haber se cuentan 30 Soberanos Grandes Comendadores que han ejercido el cargo de manera ininterrumpida hasta el día de hoy, desde el I:.P:.H:. José María Vesga hasta el I:.P:.H:. Leonello Marthe Zapata. De 1833 a 1920 esta Potencia Escocista creó 60 Logias, y desde 1989 hasta 1999, seis Talleres, a lo largo y ancho del país, difundiendo un pensamiento Masónico progresista, de clara estirpe jacobina, matizado con acentos provenientes del liberalismo español. De su seno se desprendieron los Masones que fundaron todos los otros Supremos Consejos que han existido en Colombia y Centroamérica, por lo que, para los Masones que gustan de "Maternidades", este alto cuerpo puede oficiar cómodamente como Supremo Consejo "Madre" de estos Valles, al igual que la Gran Logia Nacional de Colombia, con sede en Barranquilla, lo reclama para sí en la franja azul nacional. De hecho, los dos cuerpos más antiguos de Barranquilla, en orden de fundación, el Soberano Capitulo Rosa Cruz "En el Delta" N° 5 y la Logia Siglo XIX N° 24-1, ostentan

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Cartas Patentes del Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia.

Un hito que no puede pasarse por alto al escribir la historia del Escocismo en Latinoamérica, y que ennoblece la Masonería Colombiana, lo constituye la expedición, por parte del Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia, el 20 de abril de 1870, de la Carta Constitutiva del Supremo Consejo Centro Americano del Grado 33, la cual se convirtió en la fuente formal del legítimo acontecer Escocista en Panamá, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua, países que hoy ostentan con orgullo, cada uno, un Supremo Consejo derivado de esta nueva Potencia.

Uno de los mayores retos de su historia, lo superó el Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia, en la pasada década de los 80, cuando, para evitar que desapareciera la mitad de la Masonería Colombiana, que había sido expulsada absurdamente sin fórmula de juicio de los Talleres Simbólicos, recurrió con elevado sentido de la historia, al expediente extraordinario de fundar Logias para que luego ellas autónomamente se federaran en Grandes Logias, lo cual es perfectamente legítimo en Masonería, se había presentado 80 años antes y era de una obligatoriedad moral incontestable. La diferencia, entre esta y anteriores grandes amenazas, radica en que en el pasado provenían del contubernio iglesia/estado, y la de ahora surge de sus propias entrañas.

2) SUPREMO CONSEJO CENTRAL COLOMBIANO: Es instalado el 3 de junio de 1864, de la iniciativa del general Tomás Cipriano de Mosquera, héroe de la independencia y cinco veces Presidente de Colombia, de crear el Grado 34 dentro del R:. E:. A:. y A:., y trabaja en dos etapas hasta 1940, año en que abate columnas y sus miembros se integran al Supremo Consejo del Grado 33° para Colombia que los recibe con los brazos abiertos, reconociéndoles todos sus Grados y Dignidades, tanto simbólicos como Escocistas. Durante la existencia activa del Supremo Consejo Central ostentaron el cargo de Soberano Gran Comendador, en su primera época, 7 Grandes Inspectores Generales de la Orden y bajo su égida se levantaron las columnas de 27 Logias en todo el país, muchas de las cuales todavía laboran. En la segunda década del siglo XX este Supremo Consejo fundó Logias Simbólicas en todo el territorio patrio con el fin de que se confederaran posteriormente en Grandes Logias. De esta Manera nació la Gran Logia Nacional de Colombia y algunas otras Grandes Logias posteriores. Todavía sobreviven en Barranquilla, de esta gestión fundadora las Logias Simbólicas Triple Alianza N° 15 (hoy N° 2) y Estrella del Caribe N° 16 (hoy N° 3), jurisdiccionadas a la Gran Logia Nacional de Colombia.

Como hecho digno de resaltar, por la altura y los quilates que demuestran los Masones de aquella época, es necesario mencionar el "Tratado de Alianza, Amistad y Limites Jurisdiccionales", suscrito el 24 de octubre de 1870, entre el Supremo Central Colombiano y el del Grado 33 para Colombia, en virtud del cual se reconocían como hermanos sus miembros, se visitaban mutuamente y se respetaban sus respectivas jurisdicciones y competencia, sin que ninguno de los dos altos cuerpos basara su accionar en la desaparición del otro.

Lamentablemente, el Supremo Consejo Central se declaró en sueños el 2 de febrero de 1888 en cumplimiento del decreto de Rafael Nuñez que cerró las Logias en Colombia, y se reactivó el 28 de noviembre de 1911, para una segunda etapa que duró hasta 1940.

3) SUPREMO CONSEJO COLOMBIANO DEL GRADO 33: Nació en 1985 como colofón de la inconformidad de un grupo de Grandes Inspectores Generales de la Orden, pertenecientes al Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia, con el resultado de la votación que, para proveer el cargo de Soberano Gran Comendador, por muerte del anterior, se celebró en 1983. El recorrido fundacional fue traumático y, a decir verdad, muchas de las heridas aún permanecen abiertas. Este episodio incluyó expulsiones masivas en todo el país, ofensas personales, un cisma fratricida, cotorreos internacionales e injerencia indebida de Supremos Consejos de otros países en nuestros asuntos internos. Pese a lo anterior, a la fecha, tanto el Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia como el novel Supremo Consejo Colombiano se encuentran consolidados en la Masonería nacional ofreciendo, cada uno, sus enseñanzas Escocistas a una mitad de la Orden. Y no es un secreto que es más liberal y progresista el primero que el segundo.



Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

El camino, para el rápido apuntalamiento de este nuevo Supremo Consejo, ante la ausencia inicial de suficientes Masones del Grado 33 para integrarse, consistió, primero, en gestionar ante el Supremo Consejo del Sur de Estados Unidos, con sede en Charleston, el que se les concediera colectivamente el Grado 32, el 18 de junio de 1994, en la ciudad de Balboa, Panamá, a 21 Hermanos que aún no lo poseían, y posteriormente la colación del 33 en Washington (USA), a solo 18 de ellos, el 15 de julio de 1994, para pasar seguidamente al otorgamiento de la respectiva Carta Constitutiva el mismo día. Mientras tanto, en el escenario nacional profusamente se ofrecían y concedían altos Grados, dentro del Escocismo, para consolidar mayorías en el Simbolismo y, con base en ellas, explotar los resentimientos locales para hacer elegir Hermanos afectos en las Grandes Maestrías del país, con el compromiso expreso de expulsar, de las Grandes Logias, en forma masiva, a todos los Masones que ostentaran Grados concedidos por el Supremo Consejo tradicional, si no renunciaban a ellos. En desarrollo de esta política, tan solo en Barranquilla fueron expulsados del Simbolismo 70 Masones, el 18 de diciembre de 1988, por no aceptar la orden de retirarse del Supremo Consejo colombiano tradicional que tantos servicios había prestado a la Masonería y a la patria. Con esto se buscaba hacer desaparecer al Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia por ausencia de membresía.

A tal punto llegó el desafecto, que, a la manera de los pirómanos cristianos y musulmanes de Alejandría, en "La Quinta" se destruyeron los anales del Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia, desapareciendo, de paso y para siempre, muchas de las claves de la historia de Colombia que inevitablemente estaban incluidas en las actas de sus Tenidas, dadas las calidades de los Masones que en ellas participaron a lo largo de los primeros 160 años de nuestra convulsionada vida republicana. Como quiera que esas memorias, por su contenido, le pertenecían a la nación en calidad de patrimonio histórico, el daño que se le hizo a la patria es irreparable y monstruoso. Bien lo dijo el clásico: "Cuando arden los libros, es que ha llegado la hora de temer por los hombres".

En vista del nulo éxito de la arremetida, se acordó repetir, cada vez que se pudiera, que el Supremo Consejo que se quería destruir había incurrido en "irregularidad", que "ningún Supremo Consejo" del mundo quería seguir manteniendo relaciones con él, denigrar de sus miembros, pregonar que el separatista era "el antiguo Escocismo", y no nombrar su historia y aporte a la Masonería Nacional e internacional. Lo cual sigue siendo una política institucional que se extrapola a las Grandes Logias bajo su influencia y la forma en que se presenta "la división" a sus cada vez más escasos recipiendarios.

RITOS, ESCOCISMO, SÍNDROMES Y SEMÁNTICA

A grosso modo, el itinerario obedencial de la Orden en Colombia lo podemos resumir así: Una vez disuelta la Gran Colombia, y desde 1833, en que se fundó el Supremo Consejo Neogranadino (hoy del Grado 33 para Colombia), hasta alrededor de 1917, las Logias Simbólicas dependían directamente del Supremo Consejo que les había otorgado Carta Constitutiva. De 1917 a 1940, los talleres fundados por estos altos cuerpos, aunque se organizaron en Grandes Logias mantuvieron el que sus miembros únicamente alimentaran las columnas del Supremo Consejo con el que habían suscrito tratado de Paz y Amistad.

Desde 1940 hasta 1985, en nuestro país solo existió el Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia, el cual tuvo la oportunidad de oficiar de anfitrión en Barranquilla de la Reunión Internacional de Supremos Consejos del Mundo en 1970. Para esa fecha Charleston todavía afirmaba que el Escocés era un Rito de 33 Grados. A partir de 1985, por los hechos referidos, se volvió al esquema de dos áreas de influencia practicado durante la última mitad del Siglo XIX y los primeros 40 años del siglo XX. En esas estamos hoy.

En general, este tipo de implantación geográfico/política, de exclusividad Escocista por parte de un Supremo Consejo, no se da igual en todas partes y la tendencia actual del Escocismo se parece mucho a la del Simbolismo. Hoy por hoy, existen Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado masculinos, mixtos y exclusivamente femeninos. Existen Grandes Logias y Grandes Orientes, como el Gran Oriente de Francia, y la Gran Logia Equinoccial del Ecuador, por ejemplo, que cuentan en su constitución con un "Colegio de Ritos" que administra los diferentes Ritos que practican sus Logias subordinadas. En este tipo de organización, el Gran Maestro es el Superior jerárquico del Soberano Gran Comendador de cualquier Rito. Incluido, naturalmente, el del R:. E:. A:. y A:.. Igualmente se observa una corriente moderna que sostiene que cada Gran Logia debe contar con su propio Supremo Consejo. Un caso cercano, que puede ilustrar la evolución progresista del Escocismo, lo constituye Brasil, en cuyo territorio trabajan ocho Supremos Consejos que se respetan y visitan mutuamente.

Al igual que en el Simbolismo, existen en el Escocismo dos corrientes de pensamiento Masónico que desde finales del siglo XVIII direccionan la extensión del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, relacionadas con la nacionalidad de los fundadores de los dos más antiguos Supre-

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

mos Consejos y con el contexto político en que nacieron y se han desarrollado. Una norteamericana, impulsada por la Masonería de "Blancos" de Charleston que afirma que el Rito Escocés Antiguo y Aceptado va del 4º Grado al 33, y otra francesa, que sostiene que va del primero al 33. La Masonería colombiana, que, al igual que la del resto de Latinoamérica, es de clara estirpe francesa, desde sus orígenes, a comienzos del siglo XIX, practicó el Rito a través de sus 33 Grados, hasta 1996 en que por primera vez, como contraprestación al recibo de la Carta Patente, el novel Supremo Consejo Colombiano del Grado 33 adoptó oficialmente la teoría de la extensión de 30 Grados, por mandato expreso del Supremo Consejo de Charleston.

Para sustentar la teoría del Rito de 30 Grados se suele, a la manera de las religiones y sectas cristianas, traer a cuento citas descontualizadas de documentos antiguos, escarbar en la abundante doctrina Masónica, lo que conviene a lo que se afirma, y desprestigiar textos tan poderosos y concluyentes como los del artículo VI de las Constituciones de 1786 y apartes de las reformas de Lausana de 1875, por ser contradictorios con la tesis que se pregona. En verdad, no arroja resultados serios y confiables el tomar con un prejuicioso beneficio de inventario las fuentes historiográficas.

Igualmente, es fácil verificar que en nuestra nación las Logias practican un Rito específico y no uno "Universal". Cabe aclarar que en la Masonería no existe un Rito "Universal", sino muchas singularidades rituales. Sobre esto existe abundante y suficiente ilustración desde el Siglo XVIII. En Barranquilla, *verbi gracia*, todos conocemos las enseñanzas que nos traen las hermosas Liturgias de Aprendiz, Compañero y Maestro correspondientes al Rito de York, practicadas hace años por la Res:. Log:. Simb:. Carib Lodge, jurisdiccionada a la Gran Logia Nacional de Colombia, con textos, signos, toques, semiologías, marchas y psicodramas, muy diferentes a las del Escocés Antiguo y Aceptado, que practican las otras Llog:.. Algo muy parecido se puede afirmar de las que practican, en el Rito Francés, las Logias Mixtas de Barranquilla, Bogotá y Pereira, o las de los Ritos Emulation, Memphis, Mizraim, etc., en donde simbolismo y filosofismo constituyen un solo cuerpo doctrinal y una misma enseñanza armonizada, escalonada y complementaria, sin solución de continuidad.

Visto lo anterior, no parece coherente con la práctica de los diferentes Ritos que se han practicado dentro de la Masonería, a lo largo de su historia, afirmar que el Escocés Antiguo y Aceptado es el único que no cuenta con un componente simbólico. En la Institución se encuentra con frecuencia Masonerías Simbólicas sin cámaras filosóficas, pero no lo contrario.

Como suele suceder, en la práctica la semántica brinda un artificio a los interesados: a pesar de seguirse practicando las Liturgias del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en el Simbolismo, se anota en cada ocasión que las Grandes Logias "Regulares" son del Rito "Universal" de Libres y Aceptados Masones. Y asunto solucionado.

Ahora bien, es conveniente aclarar, que un Rito es un sistema de transmisión coherente, gradual y progresivo, de principio a fin, de una enseñanza. Otra cosa muy distinta, y el tema es harina de otro costal, son las relaciones entre las diferentes estructuras administrativas en que está dividido el proceso de capacitación Masónica y las desavenencias que, por la práctica de antivalores Masónicos, se presentan dentro del marco de las mismas.

Es por esto, que en nuestro país, el celo desmedido por la "Pureza y Regularidad del Rito", la "Salvaguarda de la autoridad del Gran Maestro", la " Defensa de la soberanía de la Gran Logia", y el "Dale que dale con los Landmarks" (según afortunada expresión de Julio Hoenigsberg), en ocasiones, han generado uno que otro altercado por conflictos de competencia, (siempre relacionados con lo que una alta dignidad de la Masonería Colombiana llama el "Síndrome de Gran Maestro" y el "Síndrome de Delegado"), aunque la aptitud Escocista generalizada entre los nuevos Masones "Regulares" y los "Progresistas", pregona cada vez con menor convicción las orientaciones de las Constituciones de 1786 y las reformas de Lausana, Suiza, de 1875, que señalan que en cada país no debe existir más de un Supremo Consejo, a excepción de los Estados Unidos de América "por razones de extensión territorial".

Todo esto no quedaría mas allá de lo académico, si no mediara la circunstancia excepcional de que Charlestón se ha dedicado, desde la década de los 80, a imponer a la fuerza en el mundo entero su nueva concepción del "Rito de 30 Grados", con un tufillo imperialista mal disimulado, lo cual ha estremecido los cimientos de la Orden en Colombia. País, en donde no prospera la propuesta, instala otro Supremo Consejo aprovechando rencillas internas, bajo las siguientes condiciones *sine qua non*:

A) Charleston se reserva el derecho de decidir unilateralmente y sin derecho a apelación quién es "Regular" y quién no, con las mismas connotaciones excluyentes y separatistas que se inventó Londres para el Simbolismo en 1921. Condición que en Colombia expresamente aprobó, el 16 de marzo de 1996, el Supremo Consejo Colombiano del Grado 33;

B) Charleston se compromete a cursar invitaciones periódicas a aniversarios y reuniones "mundiales" a las

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

que solo asisten catorce c quince Supremos Consejos de los cientos que hoy existen;

C) El nuevo Supremo Consejo constituido deberá profesar subordinación doctrinal absoluta y someter su política internacional a lo dispuesto y aprobado por Charleston, sosteniendo, por contera, que el Rito Escocés Antiguo y Aceptado comienza en el Grado 4° y termina en el 33, y no va del primero al 33, como ha sido la concepción tradicional en Europa continental, Latinoamérica, y gran parte de África y Asia, desde hace casi dos siglos e indica la aritmética más elemental. En Colombia, la obligación en este sentido, por parte del Supremo Consejo Colombiano del Grado 33, se hizo constar obedientemente en el Acta de la Sesión Constitutiva del día 15 de julio de 1994, así como la adopción de los rituales y liturgias de Charleston, con lo que esta nueva Potencia Escocista se apartó desde un principio del casi bicentenario acervo doctrinario Latinoamericano en aras de la nueva argumentación norteamericana.

Lo paradójico del caso, es que no existe un solo documento fundamental del Rito, a lo largo de la bicentenaria historia de los Supremos Consejos del mundo, que otorgue al del Sur de USA la calidad de Suprema Corte definitoria de la regularidad de una Potencia Escocista, ni mucho menos que le conceda el monopolio de la expedición de Cartas Patentes o Constitutivas. Si los altos poderes representados en Lausana en 1875 así lo hubieren considerado necesario, no cabe la menor duda de que lo hubieran hecho constar por escrito y al asunto hoy no le cabría la más mínima discusión. Pero no fue así. En Lausana, hace 117 años, se celebró la última gran reunión universal de Supremos Consejos y la próxima no se ha podido celebrar por los obstáculos interpuestos por Charlestón motivados en el temor de que se le caiga el andamiaje de sus pretensiones de ser el Vaticano de la Masonería Escocista. Y de paso la venda de los ojos a sus fieles.

En contraste, cualquier Masón que consulte los medios de comunicación actuales se enterará con facilidad de que esta política está aislando al Supremo Consejo del Sur de los Estados Unidos, puesto que ya ha generado, desde hace décadas, que varios grupos de Supremos Consejos del mundo se reúnan periódicamente, cada uno de ellos, con mucho más capacidad de convocatoria que el que se reúne con Charleston.

Normalmente, este tipo de subordinación alienante y renuncia a la libre autodeterminación, en aras de un status, se presenta en relaciones enmarcadas en ambientes de baja autoestima, religiones alienantes, sociedades estamentales, grandes odios y superlativos amores, pero es exótico en la Orden Masónica. Por lo tanto,



la pérdida de soberanía y autodeterminación que conlleva la declaración de "Regularidad" de una Gran Logia o un Supremo Consejo, en los términos planteados por Londres y Charleston a comienzos y finales del siglo XX, respectivamente, por sus efectos reales, va en contravía con los altos fines progresistas para los que fue creada la Orden. Lo demás, es "música celestial".

De todos modos, en el rico y fértil delta, con que la Orden Masónica desemboca en el siglo XXI, se observa una abundante diversidad de estilos Masónicos, no siendo la propuesta de Charleston una rama menos válida ni legítima que las demás, por lo novedosa que pudiera resultar, aunque, a decir verdad, el lado inaceptable de la idea lo constituye su deseo de expansión en nombre de un chocante "Derecho de Maternidad" ejercido en menoscabo de lo ya establecido.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN MASÓNICA
www.glnortecolombia.org

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Origen de los 33 grados del R:. E:. A:. y A:.

Estudiar el origen de cada uno de los 33 Grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado nos muestra de dónde partió y qué tanto ha evolucionado hasta ahora. No en dónde se encuentra. Determinar cuál es su hilo conductor histórico no es estipular la historia de la Orden sino el caldo de cultivo primigenio de su ideario.

El Rito Escocés Antiguo y Aceptado que se practica en la Masonería actual abreva en las fuentes de múltiples conocimientos y tradiciones, y tiene un complejo de raíces que se hunden en infinidad de direcciones. Su discurso es un sustrato de los siglos que se fue formando por accesión paulatina, como por aluvión. En los abismos de su arcano, el Masón asemeja un pescador de perlas.

Para una visión de conjunto, y apartándonos de los nombres de cada uno, veamos la siguiente "Foto de Familia" del origen de los Grados Escocistas del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

El grado 1º está dedicado a la práctica de la virtud;

El Grado 2º se basa en Tales de Mileto y Pitágoras;

El Grado 3º en la leyenda hebrea de Hiram;

Los Grados 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, también están cimentados en leyendas judías del Antiguo Testamento;

Los Grados 9º, 10º y 11º en el Iluminismo Alemán que lo trae de la tradición judía del antiguo testamento;

Los Grados 10º y 12º son de origen Bíblico-Salomónico;

El Grado 13º es Deísta-judaico;

El Grado14º también es Bíblico;

El Grado15º nos viene de la historia de Zorababel;

Los Grados 16º y 17º son Bíblico-Caballerezcos;

El Grado 18º se dice que es Hindú o Templario o que viene de los Esenios;

*El Grado 19º trae su origen de los misterios del Apo-*calipsis;

El Grado 20º se basa en la construcción del templo de Salomón;

El Grado 21º viene de los "Caballeros Prusianos", de los cuales era Comendador Federico II de Prusia;

El Grado 22º se fundamenta en la leyenda de la obtención de la madera con la que se construyó el Arca de Noé, el Arca de la Alianza y el Templo de Salomón;

El Grado 23º conmemora el presbiteriado de Aarón y sus hijos Itamar y Eleazar;

El Grado 24º estudia la construcción del Tabernáculo por Moisés;

Los Grados 25º, 26º y 27º se consideran de origen Templario;

El Grado 28º viene de los "Iluminados de Aviñón" y hunde sus raíces en el antiguo culto solar;

El Grado 29º es relevante para el estudioso porque deviene de la fusión de las órdenes militares de la época medieval y renacentista de las Cruzadas con la Masonería;

El Grado 30º celebra la unión de los templarios con la Masonería en Escocia después de la persecución instaurada por Felipe El Hermoso;

El Grado 31º nos ofrece la cruz teutónica;

El Grado 32º es un campamento militar; y

El Grado 33º nos promete "Orden en el Caos".

REVISTAS MASÓNICAS DEL MUNDO
www.glnortecolombia.org

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Historia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado

De la página web de la Gran Logia del Norte de Colombia

El Rito Escocés Antiguo y Aceptado no siempre ha estado dividido en los 33 Grados de la actualidad. No es sino hasta la primera mitad del siglo XVIII que la Masonería de tradición Escocista desborda los tres primeros Grados de su estructura tradicional (Aprendiz, Compañero y Maestro) rompiendo de esta forma la anterior organización gremial, para dar lugar a lo que se ha conocido por Altos Grados o Grados Filosóficos, a través del denominado Rito de Perfección, estructurado en 25 Grados.

La existencia y la organización del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, dividido en 33 Grados, no se revelan públicamente hasta la constitución del Supremo Consejo de Charleston (Carolina del Sur de los EUA) en el año 1801. Sin embargo, se pueden encontrar antecedentes históricos a esta fecha respecto de la aparición de los 8 Grados adicionales al Rito de Perfección y de la identidad de las personas que fueron sus primeros titulares conocidos. El escenario, al menos aparente, se sitúa en el hemisferio occidental y tiene dos actores principales que ocupan la escena: Alexandre François Auguste, Conde de Grasse de Rouville, Marqués de Tilly y su suegro, Jean-Baptiste, Noël, Marie Delahogue, notario en la ciudad de Santo Domingo (Isla Dominicana).

Dentro de la actividad Masónica de Grasse-Tilly, y de Delahogue, que se encuentra suficientemente documentada históricamente en los archivos americanos, se halla la creación de una Logia de Altos Secretos, es decir, un Gran o Sublime Consejo del Grado 25 y Último del Rito de Perfección (13/01/1797) en la ciudad de Charleston. Por estas mismas fechas, Grasse-Tilly envía una Patente del Grado 33 a Delahogue y a varios refugiados franceses en la ciudad de Charleston (estos hechos se hallan documentados, nuevamente, en los archivos americanos). Consecuentemente, para poder actuar de esta forma, Grasse-Tilly debía poseer, Masónicamente hablando, el Grado 33 y por ello cabría preguntarse divulgativamente hablando: ¿De quién lo había obtenido? A la pregunta no se ha podido dar respuesta histórica, pero lo que sí es cierto es que el 10/12/1797, firma una Patente del Grado 32 (Sublime Príncipe del Real Secreto) y lo hace en calidad de Soberano Gran Inspector General (Grado 33) y como Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de las Indias Occidentales Francesas. El anterior Supremo Consejo (1797, fecha de referencia de la Patente del Grado 32) debe entenderse como anterior al de Charleston (1801) y su existencia quedó confirmada por el Boletín Oficial del Supremo Consejo de Charleston (02/02/1802) que menciona a Grasse-Tilly como Soberano Gran Comendador y a Delahogue como Teniente Gran Comendador del Supremo Consejo de las Indias Occidentales Francesas. Así pues, históricamente, la paternidad del Rito Escocista de estos dos personajes está suficientemente acreditada y, adicionalmente, que el Supremo Consejo de las Indias Occidentales Francesas, o también conocido como de las Islas Francesas de Sotavento y Barlovento existían ya en 1796, cuando Grasse-Tilly y Delahogue se refugiaron, por razón de la primera revuelta negra en la Isla Dominicana, en la ciudad de Charleston. Tampoco es menos cierto que existen documentos suficientes en los archivos americanos para afirmar que en la ciudad de Kingston (Isla de Jamaica), existía con anterioridad a 1801, un Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para las Indias Occidentales Inglesas y tal afirmación se basa en el hecho histórico de la existencia de un manuscrito constituido por un Ritual del Grado 33 y un texto (?) de las Grandes Constituciones de 1786.

Este itinerario histórico culmina en la lejana fecha de 04/12/1802, en la que una circular hacía conocer al mundo Masónico y correlativamente al mundo profano, la creación en Charleston (Carolina del Sur de los EUA) de un «Supremo Consejo de Grandes Inspectores Generales del Grado 33 y Último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado».

La circular explicitaba: "El 31 de mayo de 1801, el Supremo Consejo de los Estados Unidos de América, ha sido constituido con gran solemnidad por los HH:. John Mitchell y Frederic Dalcho y el total de los efectivos de Grandes Inspectores Generales se han completado a lo largo del año, conforme determinan las Grandes Constituciones". John Mitchell tomaba el título de Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo constituido y el Hermano Dalcho el de Teniente Gran Comendador. El Conde Grasse-Tilly se encontraba en su calidad de Soberano Gran Inspector General entre sus fundadores y se mantuvo en el Supremo Consejo hasta su partida hacia

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Santo Domingo (incluso antes de que el Supremo Consejo adquiriera la totalidad de los nueve miembros prescritos por las Grandes Constituciones).

LAS GRANDES CONSTITUCIONES DE 1786 Y FEDERICO II DE PRUSIA

Parece ser que el comentario escrito más antiguo y que a la vez podemos considerar como oficial referido a las Grandes Constituciones que amparan el Rito Escocés Antiguo y Aceptado nos viene dado por el Secretario General del Supremo Consejo de Francia a raíz de su Asamblea General de 1813 (05/03). Este comentario tiene especial importancia porque el Supremo Consejo de Francia fue creado por Grasse-Tilly (1804) que a su vez ostentaba el título de Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de las Indias Occidentales Francesas y consta como fundador del Supremo Consejo de Charleston en su calidad de Soberano Gran Inspector General.

El citado comentario indica, entre otras puntualizaciones: el Rito Escocés Antiguo y Aceptado contiene a la vez el simbolismo y el misticismo de todos los Ritos, las ciencias filosóficas, herméticas y cabalísticas, añadiendo a continuación que todo ello es lo que se entiende por «Masonería Antigua», «Masonería Moderna» y «Masonería Rectificada», para introducir un párrafo de gran relevancia histórica; Carlos Eduardo, último retoño de los Estuardo, fue el jefe de la Masonería Antigua y Moderna, designó, para Gran Maestro y sucesor a Federico II, Rey de Prusia. En la época en que se efectúan tales manifestaciones (1813), el Rito de Perfección se componía exclusivamente de 25 Grados (el de Príncipe del Real Secreto era el último).

Para comprender, al menos mínimamente, el paso a los 33 Grados, conocidos oficialmente a partir de la constitución del Supremo Consejo de Charleston, hay que situarse en el ambiente Masónico anterior y posterior a la Revolución Francesa, período en el que, en Francia, se opera una gran transformación en el mundo Masón. Por esta causa, en Alemania y en 1782, se teme que la Masonería pueda llegar a ser la proa de la anarquía y, en su consecuencia, que bajo el nombre de Hermano Masón se pueda llegar a degradar, envilecer y destruir a la Orden Masónica y se arguye que Federico II concibe el diseño de concentrar el soberano poder Masónico, del que era heredero, en un Consejo de Grandes Inspectores Generales que, una vez él fallecido, pudiera gobernar conforme a la Constitución y a otros Estatutos, a la Alta Masonería. Como consecuencia de ello y sin que se encuentre históricamente probado, el 01/05/1786, nacen los 33 Grados de la Jerarquía del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que, hasta entonces, se hallaba limitado a 25 Grados (Rito de Perfección) y se da, al Grado 33, la denominación de «Poderoso y Soberano Gran Inspector General», otorgándosele a este Grado el poder para regir y gobernar el Rito; concentrando el Gobierno del mismo en un «Soberano Capítulo» bajo el nombre de «Supremo Consejo de Grandes Inspectores Generales del Grado 33 y Último del Rito». Este Capítulo o Supremo Consejo se rige por las «Constituciones, Estatutos y Reglamentos» que más tarde se han conocido como Grandes Constituciones de 1786, por haber sido presuntamente firmadas por Federico II de Prusia (01/05/1786).

La realidad histórica respecto de la denominación de Rito Escocés Antiguo y Aceptado; de la firma por Federico II de las Grandes Constituciones; o aún del Convento (reunión o conferencia) en que las mismas nacieron es harto diferente. Así la calificación de Antiguo y Aceptado, que distingue este Rito del resto de los escoceses es simplemente una traducción de la expresión inglesa «Ancient and Acceptted Massons», que nace en las luchas que existieron en 1751 entre la Antigua y la Nueva Logia de Inglaterra.

Respecto de la autenticidad de las Grandes Constituciones y de sus diferentes versiones, también existe documentación histórica para poderse pronunciar. Así, existe una denominada versión francesa y otra versión denominada latina (nos referimos a ella de esta forma, porque está redactada en latín), pero lo cierto es que no se conoce una copia hasta 1814 y su primera publicación no se efectuará hasta 1832 en el «Prontuario de las actas del Supremo Consejo de Francia» (a esta versión es la que denominamos «versión francesa»).

Respecto de la «versión latina», en 1834, los Supremos Consejos de Francia, Brasil y Bélgica firman en París un tratado de alianza con el denominado Supremo Consejo Unido del Hemisferio Occidental, cuyo Soberano Gran Comendador, el Marqués de Sainte-Rose y Conde de Saint-Laurent, pretende estar en posesión de la única copia conocida, auténtica y completa de las Grandes Constituciones de 1786 (a esta copia se le denomina «versión latina»). Históricamente lo que está demostrado es que nunca hasta ese momento, en el mundo Masónico, nadie había oído hablar, salvo vagas referencias, de este Supremo Consejo. Si ello fuera cierto, el Supremo Consejo gobernado por Saint-Laurent, sería inclusive anterior al de Charleston, al de las Indias Occidentales Francesas y al de Kingston.

La realidad incontrovertible, históricamente hablando, es que cuando Saint-Laurent llega a la ciudad de Nueva York y pretende que su Supremo Consejo abarque todo el hemisferio occidental (en este caso referido al continente americano), encuentra la oposición tanto del Supre-

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

mo Consejo de Charleston (con jurisdicción sobre la zona sur de los EUA), como la del Supremo Consejo de Nueva York (con jurisdicción sobre la zona norte de los EUA), creado este último en 1813, y ante tal oposición busca el apoyo del Rito de Cerneau (nacido del Rito de Perfección y que también abarcaba 25 Grados). De la fusión entre ambos Ritos nace una Autoridad Masónica «ex novo» bajo el título de «Supremo Consejo Unido para el Hemisferio Occidental del Grado 33 y Ultimo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado». Este Supremo Consejo no llegó a imponer jamás su autoridad y Saint-Laurent decide volver a Francia donde tiene más éxito con sus intentos de crear una «relativa» unidad Masónica del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y así, el 23/02/1834, concluye una alianza con los Supremos Consejos de Francia, Bélgica y Brasil (alianza citada anteriormente), a raíz de la cual se publican los textos de las Grandes Consti-tuciones de 1786, según copia reproducida por Saint-Laurent.

El contenido del texto (según la copia reproducida por Saint-Laurent), dado a las Grandes Constituciones de 1786 por esta alianza, es considerablemente aumentado con referencia al texto de la versión francesa de 1832 y comprende tres documentos redactados en latín (de ahí el concepto de versión latina): El primero se titula «Nova Instituta» o «Nuevos Institutos Secretos»; el segundo modifica o varía el texto de las Grandes Constituciones en determinados artículos y el tercero, es un apéndice de tres artículos en el que se describe el Estandarte de la Orden, las Insignias de los Soberanos Grandes Inspectores Generales y el Gran Sello de la Orden. En definitiva el texto de 1834 hay que considerarlo como un texto apócrifo que, además, se encabeza con la divisa «Tolerancia, Unión, Prosperidad», cuando en todos los rituales anteriores a 1834 se encabezaba con la expresión inglesa «Health, Stability and Power» (salud, estabilidad y poder).

MÚSICA Y POESÍA MASÓNICA DEL MUNDO
www.glnortecolombia.org

LA HIPOTÉTICA PARTICIPACIÓN DE FEDERICO II, REY DE PRUSIA, EN LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LAS GRANDES CONSTITUCIONES

La segunda cuestión que se plantea, desde la perspectiva histórica, es el Grado de participación o la nula participación de Federico II de Prusia en la elaboración y firma de las Grandes Constituciones. Las investigaciones históricas efectuadas en Berlín (Alemania) para encontrar rastros de una reunión del Supremo Consejo del Grado 33 en la fecha de 01/05/1786, debe considerarse negativa. Consecuentemente, y si esto es así, cabe preguntarse ¿qué papel jugó Federico II de Prusia en las Grandes Constituciones de 1786?

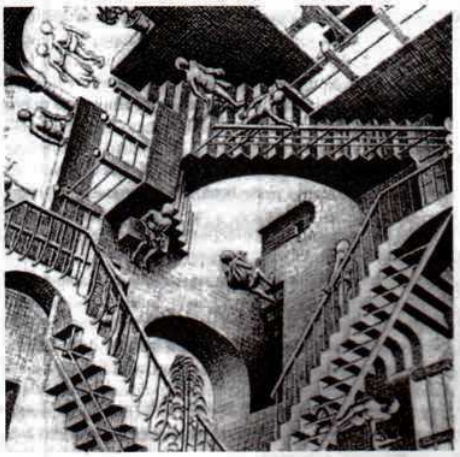
La contestación es difícil porque, de entrada, no se puede olvidar que Federico II murió el 17/08/1786 (tres meses y medio después de la promulgación de las Grandes Constituciones), tras una larga y dolorosa enfermedad (gota) que, probablemente, le impedía cualquier tipo de desplazamiento. Adicionalmente, Federico II fue iniciado en la Masonería Simbólica en 1738 siendo aún príncipe heredero y cesó (entró en sueños) en 1744. Lo que no se puede desconocer es que fue el gran protector y benefactor de la Masonería en Prusia y también está constatado históricamente que los Altos Grados del Rito de Perfección habían sido introducidos en Alemania por Masones franceses en 1758. Ello nos lleva a admitir y suponer que Federico II fue en Prusia el protector, al menos nominal, del Rito. Consecuentemente, si la enfermedad le retuvo de tal forma que no pudo trasladarse al pretendido Consejo de 01/05/1786; que moralmente, no pudo firmar las Grandes Constituciones de 1786 en razón de su situación Masónica (se encontraba en sueños) y que la situación en Alemania era la de la utilización del Rito de Perfección, solo cabe pensar que las Grandes Constituciones de 1786, son de carácter apócrifo y en todo caso, hay que buscar, una paternidad diferente de las mismas.

La indeterminación histórica de si las pudo o no firmar puede parcialmente ser esclarecida con la hipótesis de que su firma le fue atribuida indebidamente por un escri-bano por confusión de nombres y títulos nobiliarios en una de las copias encontradas, puesto que todas las copias históricamente conocidas son muy posteriores a las del año 1786. En estas circunstancias cabe ver quién fue el verdadero Federico.

Al parecer confusión de nombres y de títulos nobiliarios viene dada por la interrelación entre Federico de Brunswick y Federico II, Rey de Prusia, al que no hay que confundir con su tío, el Duque Fernando de Brunswick, Lünebourg Woelfenbruttel, que perteneció a la Gran Logia Madre Real de los Tres Globos Terrestres de Berlín y que había expandido en Alemania los Grados del Rito de Perfección, al que le siguió el Rito de la Estricta Observancia después de 1766.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Historia de los Supremos Consejos Mundiales



Abstracción hecha del Supremo Consejo de las Islas Occidentales Francesas o de su expresión equivalente de Supremo Consejo de las Islas Francesas de Sotavento y Barlovento, y del Supremo Consejo de Kingston (Jamaica), los tres Supremos Consejos más antiguos son los de las Jurisdicción Sur de los EUA (Charleston, Carolina del Sur de los EUA, 1801), el Supremo Consejo del Gran Oriente de Francia (1804) y el de Italia 1805), radicado en Milán (en todos los Consejos citados tuvo participación decisiva Grasse-Tilly).

En 1813 nace el Supremo Consejo de la Jurisdicción Norte de los EUA, (radicado en Nueva York) —también se fundó un Supremo Consejo radicado en Boston, Massachusetts— que luego se fusionó con el Supremo Consejo de la Jurisdicción Norte; éste fue fundado por el H:. francés José Cerneau) Posteriormente, nacen los Supremos Consejos de Bélgica (1817); Venezuela (1824); Brasil (1829); Perú (1830); Neogranadino (1833) (desde 1940: "del Grado 33 para Colombia") y una larga lista de Supremos Consejos que hoy cuentan más de 200. La evolución de la práctica Masónica, el aumento de la población mundial (de 1.000 millones se pasó a 6.000 millones), la urbanización campesina (el 53% vive hoy en centros urbanos), así como disentimientos internos de la Orden, han creado, cuando ha sido necesario, uno o varios Supremos Consejos en cada país a lo largo del siglo XX. En todos los casos, ya se trate de Supremos Consejos de tradición anglosajona o tradición adogmática o liberal, operan bajo el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, de 33 Grados, también conocido por Escocismo.

EL TRATADO DE ALIANZA DE POTENCIAS MASÓNICAS DE 1834

La primera tentativa para crear una unión entre Supremos Consejos es el denominado «Tratado de Alianza» concluído en París (23/02/1834), entre los Supremos Consejos de Francia, de Bélgica, del Brasil y el Supremo Consejo unido del hemisferio occidental (del que era Soberano Gran Comendador el Marqués de Sainte-Rose y Conde de Saint-Laurent). En dicho Tratado de Alianza se repite la imposibilidad de que exista más de un Supremo Consejo en un mismo país y que ninguna potencia del Rito Escocés Antiguo y Aceptado puede fusionarse con otra potencia Masónica que ejerza otro Rito. Adicionalmente, el Tratado tenía como objeto mantener los dogmas, principios y doctrinas del Escocismo; hacer observar las constituciones, leyes y reglamentos de la Masonería; mantener la independencia e integridad de cada Supremo Consejo; restablecer y hacer respetar la antigua disciplina de la Orden; proclamar el reconocimiento de las Grandes Constituciones, Institutos, Estatutos y Reglamentos Generales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado; la vigilancia para la selección de los candidatos o postulantes a los diversos Grados. Además, el Tratado proclamaba la necesidad de reunirse cada cinco años con los Delegados de los otros Supremos Consejos aliados. A dicho tratado se adhieren, posteriormente, los Supremos Consejos de Italia, el Reino de las Dos Sicilias y España y se publicaron «in extenso» las Grandes Constituciones de 1783 en versión de la copia latina (versión de Saint-Laurent).

EL CONVENTO DE LAUSANNE DE 1875 Y LA REFORMA DE LAS GRANDES CONSTITUCIONES DE 1786

La unión y la organización internacional, iniciadas con el Tratado de Alianza de 1834, no tuvieron confirmación hasta el Convento de Supremos Consejos mundiales del Escocismo que se celebró en la ciudad de Lausanne (Confederación Helvética) (06/09/1875). Once Supremos Consejos, sobre los 22 existentes a la sazón, fueron representados en dicho Convento mundial y éstos fueron:

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Inglaterra y el país de Gales, Bélgica, Colón (Cuba), Escocia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Perú, Portugal y Suiza. Los Supremos Consejos de la Jurisdicción Sur de los EUA, de la República Argentina y Neogranadino de Colombia (desde 1940: "Del Grado 33 para Colombia"), que habían dado su asentimiento a la conferencia no pudieron enviar delegado alguno y, en idénticas circunstancias, se encontró el Supremo Consejo de Chile. Después de numerosas sesiones de trabajo en comisión y once sesiones plenarias, el Convento mundial de Supremos Consejos fue clausurado (22/09/1875) con la reforma de las Grandes Constituciones de 1876 (reforma efectuada tomando como base la denominada versión latina) y declarando la necesidad de suscribir un Tratado de Alianza y Confederación de Supremos Consejos (redactado en el Convento). Asimismo, se aprobó un solemne manifiesto que comportaba la declaración de principios del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

El propio Convento mundial determinó la lista de Supremos Consejos regularmente reconocidos y la fijó en los siguientes: Jurisdicción Sur de los EUA (Charleston); Jurisdicción Norte de los EUA (Nueva York); para la América Central: única y exclusivamente Costa Rica; Inglaterra; Bélgica, Canadá; Chile, Colón (Cuba), Escocia, Neogranadino de Colombia (desde 1940: "del Grado 33 Para Colombia"), Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Méjico, Perú, Portugal, República Argentina, Suiza, Uruguay y Venezuela.



LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES

El artículo 3 del Tratado de Alianza y de Confederación de 1875 (Lausanne; Confederación Helvética), estipulaba que los Supremos Consejos se reunieran en Convento general, en primer lugar, en 1878 en Roma o en Londres y, a partir de dicha fecha, cada diez años. De hecho, como consecuencia de la no ratificación del Tratado por algunos Supremos Consejos, no fue hasta 1900 y bajo la iniciativa del Supremo Consejo de Francia, que un modesto congreso se reunió en París, con ocasión de la Exposición Universal (11/09/1900). En dicho Supremo Consejo se estableció la necesidad de un nuevo Convento mundial que debería reunirse, de ser posible, en Bruselas (Bélgica). Dicho Convento (conferencia) no se pudo reunir hasta el 10 de junio de 1907, por el esfuerzo personal del Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo de Bélgica, sorpresivamente fue un éxito y 20 Supremos Consejos fueron representados en el Convento mundial: las dos jurisdicciones de los EUA, Canadá, Suiza, Italia, Colón (Cuba), América Central (Guatemala), Méjico, Bélgica, Brasil, República Argentina, Paraguay, Venezuela, República Dominicana, Portugal, España, Egipto, Grecia y Francia. Los Supremos Consejos de Chile, de Perú y Neogranadino de Colombia (desde 1940: "del Grado 33 para Colombia") se adhirieron al mismo.

El objeto del Convento mundial fue la definición y organización de los Supremos Consejos regulares, la defensa contra las denominadas organizaciones irregulares y la unidad del Rito. Como hecho destacado, en la reunión de Bruselas y en sus conclusiones, se estipuló que los Estatutos Generales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado se basaban en las Grandes Constituciones de 1786, modificadas por el Convento de Lausanne en 1875.

A partir de la reunión de Bruselas, salvo circunstancias históricas derivadas de las dos grandes guerras mundiales, las conferencias o Conventos mundiales de los Supremos Consejos de tradición anglosajona se han efectuado regularmente en Washington DC (1912); Lausanne (1922); París (1929); Bruselas (1935); Boston —en razón de la II Guerra Mundial— (1939); La Habana (1956); Washington DC (1961); Bruselas (1967); Barranquilla (Colombia) (1970); Indianápolis (EUA) (1975), habiéndose reunido, posteriormente, cada cinco años. A los Conventos mundiales referenciados no asisten los Supremos Consejos de Inglaterra y Gales, Escocia e Irlanda (?). El Supremo Consejo del Sur de USA viene ejerciendo últimamente una política permanente de injerencia en los asuntos

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

internos de los otros Supremos Consejos del grupo y, a través de estos, en las Grandes Logias que les son relacionadas. Cuando no se le ha permitido hacerlo, se dedica con esmero a crear un nuevo Supremo Consejo en el país respectivo alimentando rencillas internas y "otorgándole" la "regularidad" al nuevo, lo cual ha desgastado las Conferencias con discusiones estériles y corrillos innecesarios.

Paralelamente, las Conferencias o Conventos Mundiales de los Supremos Consejos de tradición adogmática o liberal, que cada vez cuenta con mayor dinamismo y asistencia, por lo que respecta al último cuarto de siglo, han efectuado regularmente en Bruselas (1976); Ginebra (1977); Florencia (1978); París (1979); Bruselas (1980); Venecia (1981); París (1982); Ginebra (1984); Libreville; Gabón- (1986); París (1988); Bruselas (1990); Roma (1992); Méjico (1994); Lausanne (1995); Bruselas (1998); Beirut, Líbano (2000); hallándose prevista para el año 2002 la reunión en Abdijan (Costa de Marfil). A partir de 1984, las reuniones o Conventos son programados de forma bianual, fijándose su sede en una ciudad de un Continente diferente para cada Convento (salvo modificaciones en razón de situaciones de inestabilidad política). Solamente los Supremos Consejos de Inglaterra, Escocia e Irlanda, se abstienen de participar en las conferencias internacionales. Las razones de su inasistencia deben, en todo caso, ser explicitadas por quien se auto-otorga el título de regular.

Igualmente, y al tiempo con la de estos dos grupos, se realizan Conventos periódicos mundiales, continentales o regionales, que agrupan a un gran número de ellos, como el que se realizó en Atenas en septiembre de 2001 al cual asistieron 32 Supremos Consejos. La próxima Gran Conferencia de este grupo será en Praga, Checoslovaquia, en el año 2005. El Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia asistió a este evento representado por el I:.P:.H:. Luis Mario Duque Parada.

También, corresponde mencionar que, en mayo del año 2001, se reunió en París, otro grupo más de Supremos Consejos del R:.E:.A:.y A:. por 16ª ocasión. La próxima convocatoria será en Nueva York en mayo del año 2003. Al supremo Consejo del Grado 33 para Colombia le han cursadodo la invitación para asistir.

Todo lo anterior implica que el Escocismo recibe su tercer siglo de existencia con un gran dinamismo interno lo que no puede sino redundar en una mayor eficiencia del desideratum de la Orden Masónica.

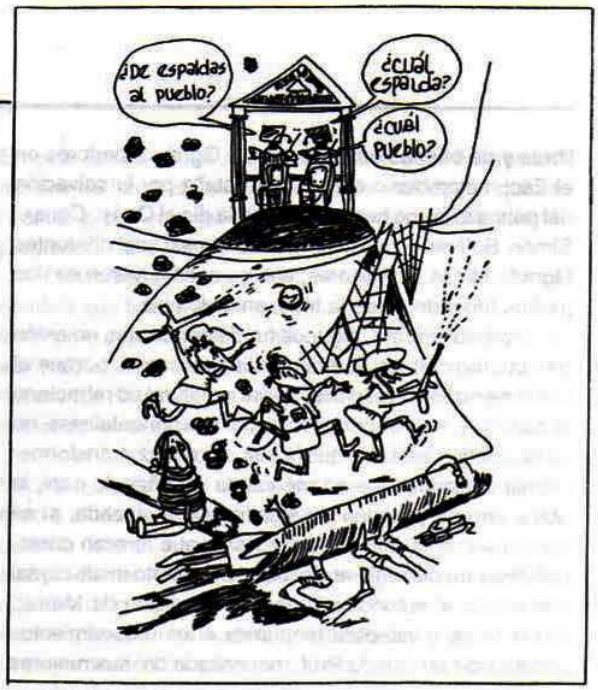
Escocismo y Sociedad

Dino Manco Bermúdez, 33º

Todos, en este país de ahijados del Sagrado Corazón de Jesús, fuimos IInic:. en la Ord:., bajo los auspicios de la Iit:. del R:. E:. A:. y A:., cuya composición de carácter jerárquico comprende 33 grados, comenzando por el de Aprend:. y terminando en el tercero, Gr:. de M:.M:., en cuanto a las Llog:. Azules o Ssimb:. se trata. Éstas, regidas por un Gr:. Maest:. elegido por la Gr:. Log:. de su jurisdicción Mas:., son las encargadas de iniciar el proceso de socialización Mas:. del Prof:. quien, emerge de la oscuridad hacia la luz, con la ayuda de los HH:. Prim:. y Seg:. Vvig:. En ese ámbito del llamado Simb:. los Ggr:. se piden mediante el expediente de solicitar aumento de Sal:., el cual generalmente es concedido sin reticencias por los HH:. de la respectiva Cám:. Simb:., al contar Aap:. o Ccomp:. con el aval de sus mentores, (Prim:. o Seg:. Vvig:.), dependiendo de la Col:. a que pertenezcan. El ascenso es suave, sin traumatismos psicológicos, sociales o económicos que puedan perturbar la gradual movilidad de un rol-status a otro, dentro de la escala institucional preestablecida en el R:. E:. A:. y A:.. Probablemente tenga mucho que ver el sistema y tipo del proceso de enseñanza, en el que reglas morales, como abatir al ambicioso y desenmascarar al hipócrita, tienen un sentido magnificante a nivel institucional, por encontrarse ellas diluídas, junto a las muchas otras valoraciones desaparecidas en el ámbito de la interacción ciudadana, en el contexto mismo de la sociedad Prof:.. Igualmente, el rápido avance en el conocimiento de la Ord:., intramuros, sirve de banda transportadora hacia la "Solidaridad Orgánica" de que hablaba Emile Durkheim. Es decir, en el Simb:. todos los HH:. se sienten cobijados bajo el ala protectora de la misma normatividad, lo que produce un benéfico sentido de libertad, igualdad y fraternidad.

Después del Grad:. de M:.M:., el Rit:. E:. A:. y A:. contempla en su normatividad otros treinta Ggrad:. los cuales, a diferencia de los del Simb:., se otorgan pero no pueden solicitarse o pedirse, de acuerdo a usos muy extendidos, sobre todo, en los Ssup:. Ccon:. del Gr:. 33 Latinoamericanos. Allí, empezó a perderse la sana "Solidaridad Orgánica" que albergaba a todos los miembros de la Inst:., bajo el Órgano Simb:., dando comienzo a la "Solidaridad Inorgánica", también descrita por Emile

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)



Durkheim y quien puso de presente que, la "Solidaridad Inorgánica", era el comienzo de la "insolidaridad social". En otras palabras, la transición del Simb:. al Esc:. destruía el sentido de solidaridad y, por ende, de pertenencia. La Solidaridad se trasladaba de la Inst:. en general, al microcósmico ámbito de las Ccám:. Eesc:. En otras palabras y para estar acorde con la teoría de Durkheim, se parceló la solidaridad institucional Mas:. en pequeños minifundios no solo conceptuales sino culturales. Los individuos no eran solidarios sino con sus propios pares de escalafón y desde luego, con los de superior jerarquía. Las razones están por demás enumerarlas. Por supuesto, a esto debe añadírsele una política supremamente laxa de iniciaciones, responsabilidad total y única del Simb:.

A partir de la mitad del siglo pasado, terminando la década de los años cuarenta, el rango, la gradación y la jerarquía del número después del nombre se convirtieron en fetiche y representación del estrato institucional. Los grandes hombres desaparecieron de los Ccuad:. Llog:., llamados a Or:. Eter:. por el G:.A:.D:.U:., siendo sustituidos por miembros de una estirpe diferente.

Parodiando a Milovan Djilas, se entronizó "La Nueva Clase" con distintos objetivos. Lo demás, hace parte de la historia reciente. Muchos fueron los excelentes y prestigiosos HH:. MM:.que sufrieron injustamente el rigor del nuevo establecimiento. Fue un fenómeno nacional auspiciado desde el propio S:. C:. Parroquialmente, no personalizaremos pero, infortunadamente, la lista es significativa como relevantes fueron los rosarios de esferas de oscuro barniz. Y, lo fundamental, los cargos en el Simb:. proveídos y surtidos por HH:. de procedencia Fil:. y cultural eminentemente Esc:..

Era necesario mencionar lo anterior, en el empeño de poder encontrar las causas del disenso institucional entre lo que se llama el Esc:. y la sociedad Prof:.. La Inst:. dejó de lado la poca operatividad que aún poseía y convirtió la especulación en la excusa de su indiferencia al entorno social que le rodeaba, internalizando, infortunadamente, prácticas nada Ffrat:., calco de las vivencias Pprof:.. Institucionalmente manejada por un Esc:. imprácticto y dado por el contrario a manifestaciones de exigua inteligencia, que dejó a un lado su rol de guía y protectora de la Mas:. Simb:., absorbiéndola completamente, manipulando su rumbo y, por tanto, alejándola de la realidad concreta que se daba a extramuros, la Ord:. perdió espacios que, en un pretérito feliz, fueron el escenario lógico de su razón de ser social, desdibujándose cada vez más en el conventual bajo perfil de una supuesta audacia filosófico-operativa, donde nada solucionaron y la verdad, mucho dejaron de hacer, revocándose ella misma en la invalidez del *Status Quo* y sustentándose única y exclusivamente en la denominada inercia Social, donde se cabalga a lomo de los fenómenos sociales, sin intervenir, dejándose llevar por ellos, permitiéndole a otras entidades y personas la toma de decisiones que afectaron el desarrollo del país, acápite en el cual, la Ord:. siempre estuvo presente y, sobre todo, activa.

Probablemente, así quiera el G:. A:. D:. U:., la renovación que se viene dando en los cuadros dirigenciales del Esc:. colombiano en las vertientes hoy existentes, tiendan a poner en marcha nuevamente la operacionalidad discreta pero efectiva de la Ord:., saliéndose del claustro cameral y de los Ttall:. Ffilos:. por unos instantes asomándose al mundo Prof:. y plagiando a Angelo Roncalli cuando dijo que "abría las ventanas de la Iglesia para que entrase el aire de la renovación", entornen puertas y ventanas de las Ccam:. Superiores, pues el momento histórico que vive la nación así lo exige, al no poder sustraerse a participar activamente en la recuperación del país y a la toma de decisiones que provienen, quién lo duda, de instituciones absolutamente contrarias a los postulados de libertad de conciencia e igualdad que tradicionalmente han sido defendidos con gallardía por la Mas:. Universal.

¿De qué nos sirve ser Ggr:. Iinsp:. Ggen:. de la Ord:., Pprinc:. del R:. Secr:., Gg:. Insp:. Iinq:., Ccab:. Kkad:., Comen:. del Temp:., Eeleg:. de los N:. o Mm:. Ssec:. si todo queda a nivel del Simb:. del Grad:. y a la gala de las Tten:. de carácter lit:.? La profunda corrupción que deteriora las costumbres políticas y, por tanto, el desbordamiento de esa misma corrupción en la estructura administrativa del Estado, necesita para su solución de hombres

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

libres y de buenas costumbres, de Ggrd:. superiores en el Esc:. colombiano que den la batalla por la salvación del país, así como hace 183 años la dio el Q:. H:. Comp:. Simón Bolívar y una falange de Mmas:. de diferentes Ggrad:. Mmas:. y Militares, que se constituyeron en los padres fundadores de la Inst:. en Colombia.

Probablemente, algunos fundamentalistas no estén de acuerdo con las anteriores disquisiciones, porque el fundamentalismo religioso, social o cultural es refractario al cambio y, muy seguramente, por fundamentalistas, no se han dado cuenta de que la Inst:. ha sufrido transformaciones considerables en menos de 10 años, lo cual, la ubica en una posición de significativa avanzada, si se compara con la mentalidad y visión que le eran características medio siglo atrás, donde el guetto institucional y el miedo al reconocimiento a la condición de Mmas:. era la única y valedera respuesta a los requerimientos sociales de un mundo Prof:. necesitado de sus mejores miembros.

En todo organismo, universalmente, no importa su conformación estructural u objetivo social, siempre existirá el mecanismo de autodefensa que impele a los seres humanos a defender posiciones retrógradas y antievolucionistas pensando, en ocasiones sin mala intención, que así conservan el patrimonio filosófico, cultural o económico de una institución en particular. A estas alturas del recién estrenado siglo XXI, sería una pérdida de tiempo tratar de convencer a un fundamentalista para que cambie de posición o su particular manera de ver y entender los fenómenos sociales y la aplicación de los mecanismos necesarios para mantener el equilibrio religioso, cultural o económico en un contexto dado. Si de fundamentalismo se trata, podríamos comparar entre uno y otro, los que estrellaron los aviones contra las torres gemelas en Nueva York y el Pentágono en Washington. Epílogo de lo aquí consignado, la urgencia de un Esc:. que vibre al unísono con el momento histórico del país, en el convencimiento de que la Mas:. colombiana está destinada a aportar sus luces en la reconstrucción de la nación y, en la medida en que sus dirigentes comprendan esto, la Mas:. se revitalizará siendo más fuerte y sobre todo auténticamente Frat:.

EMBLEMAS Y FILATELIA MASÓNICA
www.glnortecolombia.org

El Simbolismo y el Escocismo: Un solo cuerpo

Jaime Escobar Herrera
Gran Orador
Supremo Consejo del G. 33 para Colombia

En Colombia se ha pretendido, desde hace algunos años, separar la Masonería azul de la Masonería Escocista. En esta equívoca actitud, han primado más las decisiones de los miembros de la organización, que la esencia misma del ideario, pués en los momentos en los cuales se han pretendido imponer principios de subordinación, acuden al peregrino argumento de la separación o independencia que existe entre los tres primeros grados simbólicos del R:. E:. A:. y A:. y los Treinta restantes.

Trataremos de hacer un recorrido por la filosofía que encierran los treinta grados Escocistas, para demostrar la estrecha relación que en cada uno de ellos existe para con los grados de Aprendiz, Compañero y Maestro Masón.

En un mundo globalizado como el nuestro, donde la tecnología de la información, la difusión de documentos que antes eran de estrecha circulación y, de pronto, la violación a los juramentos sobre el sigilo Masónico, han permitido que muchos de los comentarios aquí consignados, sean de pleno conocimiento general y solo quede en la nostalgia del fanatismo Masónico, temas que únicamente puedan ser discutidos por algunos sectores privilegiados de la Orden.

Vamos a referirnos, en un recuento somero, a las bases que soportan la estructura de los grados escocistas del R:. E:. A:. y A:., a la ilación de éstos con los grados simbólicos y la correlación en sus mensajes, principios y enseñanzas.

En el Grado Cuarto (MAESTRO SECRETO), se invita a practicar la virtud y a huir del vicio a través del honor, de la virtud y de la justicia. Se busca cultivar el silencio y a guardar el secreto. Todos estos elementos son indispensables para la consolidación de la Libertad.

En el Grado Quinto (MAESTRO PERFECTO), se demuestra que el hombre es un ser finito; por alto que sea su conocimiento, jamás podrá robarle a la naturaleza todos sus secretos. Nos enseña además, el cumplimiento del deber por el deber y hace que la libertad sea un hecho real. Nos compromete a tributar a nuestros hermanos fallecidos, el respeto que se merecen; a participar de la

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

honras funebres y a reverenciar los cadáveres y los sepulcros.

Grado Sexto (SECRETARIO ÍNTIMO). Enseña que a través del sigilo se demuestra la fidelidad. Obliga a respetar los secretos de nuestros hermanos y a evitar que se divulguen y descubran, todo esto, orientado al establecimiento de la armonía general de la humanidad.

El Grado Séptimo (PREBOSTE Y JUEZ). Nos invita a impartir justicia por igual a todos los hombres. Es el grado de la democracia; sus trabajos tienen por objeto dar a conocer a todos los hombres que, quien dicta las leyes y las aplica, es el pueblo y por tanto, le corresponde a éste discutirlas, ponerlas en vigor y derogarlas. Enseña que el respeto a la Ley cuando es aceptada por el pueblo, se constituye en una segunda naturaleza para éste.

El Octavo Grado (INTENDENTE DE LOS EDIFICIOS). Nos compromete con la constancia y la perseverancia en el trabajo. Constituye la enseñanza para la construcción del edificio humano, donde se precisa el verdadero sentido de la palabra propiedad y el significado de ésta, relacionada con los demás. Nace aquí la verdadera fraternidad humana.

Grado Noveno (MAESTRO ELEGIDO DE LOS NUEVE). Enseña que jamás un Masón actúa con venganza. La simbología de los Grados que recuentan el asesinato del Maestro Hirán, se condensan en este Grado para la búsqueda de los castigos que deben existir dentro de la sociedad para restringir, de la manera más prudente, el accionar de los desadaptados y antisociales.

En el Grado Décimo (ILUSTRE ELEGIDO DE LOS QUINCE), se conjugan algunas enseñanzas del Grado anterior, donde se analiza si se justifica pagar un delito con la vida. En este Grado se manejan las relaciones internacionales, pero teniendo como punto de referencia la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad.

El Grado Once (SUBLIME CABALLERO ELEGIDO), promueve el reconocimiento que se le debe hacer a quien actúa con rectitud. Es en este Grado donde se estudia a la familia y su relación con el Municipio, el Departamento y con el Estado. La relación de éstos entre sí y el ordenamiento territorial.

En el Grado Doce (GRAN MAESTRO ARQUITECTO), se enseña a conocer los problemas humanos, espirituales y filosóficos; para ello, se entrega el conocimiento de la Arquitectura, acompañada de la Aritmética, la Geometría, la Trigonometría, la Óptica, la Dióptrica, la Catióptrica, Dibujo, Perspectiva, Mecánica, Hidráulica, Estática, Geografía, Cronología, Medida, Física, Música, Corte de Piedras y Madera. Con todas estas bases y su aplicación simbólica, se busca el perfeccionamiento del iniciado para que adorne su corazón con las galas de la más pura moral.

En este Grado se estudia la tributación para buscar los medios de hacer de ella un elemento real de la riqueza pública y, por consiguiente, un poderoso auxiliar de la propiedad, del capital y de la industria.

En el Grado Trece (REAL ARCO), se le enseña al hombre que busca la perfección, la tenacidad que debe tener para superar los contratiempos, las dificultades y la adversidad. En este Capítulo, el espíritu del iniciado se desprende de la materia y se prepara para recibir las más sublimes revelaciones.

En el Grado Catorce (GRAN ELEGIDO Y PERFECTO MASÓN), se advierte a los miembros de la Orden que el éxito o el triunfo no debe nunca envanecer el espíritu de quien lo ostenta. El objeto de los trabajos tiende además, a la proclamación del derecho inalienable de la libertad absoluta de conciencia y al estudio de las reivindicaciones más amplias y formales de este derecho, a fin de encontrar la conformación de gobiernos libres, nacidos del común acuerdo de todos los intereses generales.

El Grado Quince (CABALLERO DE ORIENTE) y el Dieciséis (PRINCIPE DE JERUSALÉN),recuerdan que la unión hace la fuerza. Presentan a los miembros de estas Cámaras dotados, no solo de las herramientas de trabajo, sino provistos de espadas en actitud de guerreros, pués a partir de este grado, se defenderán los principios de la Orden con los tres principales atributos de la divinidad: el Poder, la Inteligencia y la Bondad. Algunos historiadores los relacionan con las Cruzadas, pués, sirvieron de estructura logística para batallar en la "Tierra Santa". Ya aplicado a la modernidad, cabe una manifestación que la libertad humana, entraña la independencia de las naciones, con todas las implicaciones sobre los derechos y los intereses generales de la humanidad. Enseñan la sabiduría de la cual deben hacer gala los gobernantes y la férrea voluntad de los gobernados.

El Grado Diecisiete (CABALLERO DE ORIENTE Y OCCIDENTE), es de carácter militar o caballeresco; tiene como condecoración un heptágono en donde cada uno de sus ángulos, aparece una letra que significa Belleza, Divinidad, Sabiduría, Poder, Honor, Gloria y Fuerza. En la Logia aparecen también siete estrellas que deben brillar, como brillan las cualidades del Masón y representan, cada una, la Amistad, la Unión, la Resignación, la Discreción, la Fidelidad, la Prudencia y la Templanza. Adorna la Logia, un candelabro de siete luces que debe arder para consumir los siete vicios que representan en su orden, el Odio, la Discordia, el Orgullo, la Indiscreción, la Perfidia, la Incontinencia y la Calumnia.

El Grado Dieciocho o Grado Rosacruz (SOBERANO PRÍNCIPE ROSACRUZ), enseña como base moral la Sabiduría y la Piedad; sus rituales tienen un alto contenido

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

cristiano, en lo filosófico más no en lo religioso ni en lo sectario, y parte de sus celebraciones se realizan en la Semana Santa. Es el grado cabalístico por excelencia.

El Grado Diecinueve (GRAN PONTÍFICE o SUBLIME ESCOCÉS), analiza los misterios de la Apocalipsis y las revelaciones de San Juan.

El Veinte (VENERABLE GRAN MAESTRO AD VITAM), explica la difusión que tuvo la Masonería en Europa y el protagonismo que tuvo en la historia de este continente.

Los Grados Veintiuno (TABERNÁCULO), Veintidós (CABALLERO PRUSIANO), Veintitrés (PRINCIPE DEL LIBANO), Veinticuatro (JEFE DEL (PRINCIPE DEL TABERNÁCULO) y Veinticinco (CABALLERO DE LA SERPIENTE DE BRONCE) son grados históricos; narran los episodios más protuberantes de las reseñas históricas de los pueblos que escenificaron la implantación de los principios Masónicos.

El Grado Veintiséis (PRINCIPE DE LA MERCED), es filosófico y toma la esencia del cristianismo. En su instrucción, se refiere a las tres alianzas celebradas por el Gran Arquitecto del Universo con los hombres. La primera con Noé, dando como testimonio el Arco Iris; la segunda con Abraham, dando como episodio la Circuncisión y la tercera con todos los hombres, por la pasión y muerte de Jesucristo; de estas tres muestras de piedad de parte de la bondad divina, se deriva esta Cámara. En este grado templario se relacionan el bien y el mal, con los acordes y discordes que generan la armonía universal; de la lucha entre el bien y el mal, surge el espíritu de solidaridad, ayuda y el principio de la filantropía.

En el Grado Veintisiete (GRAN COMENDADOR DEL TEMPLO), la Masonería forma la conciencia de sus miembros para defender sus doctrinas; mantener sus principios y, con estos, hacer justicia a todos por igual; además, para reemplazar, si llegase a ser necesario, la autoridad y el gobierno de la sociedad profana, si se torna contrario a los intereses superiores del pueblo.

El Grado Veintiocho (CABALLERO DEL SOL), encierra las verdades filosóficas más trascendentales; se le considera como una escuela de ciencias especiales, en la que se interpreta el Gran Libro de la Naturaleza, se estudian sus leyes y se penetran sus secretos por el análisis y descomposición de los cuerpos. Los trabajos de este grado, tienen por objeto establecer que la verdadera fuente de la religión natural, de la moral universal, de la fraternidad y de la solidaridad Masónica, estriba en el deber imprescindible que tenemos de servirnos de nuestra inteligencia para descubrir el principio de todo lo que es bueno y verdadero, a fin de difundirlo y comunicarlo a todos los hombres.

El Grado Veintinueve (GRAN ESCOCÉS DE SAN ANDRÉS), enseña que todos los credos y todas las profesiones de fé, no son más que fórmulas nacidas de la presunción o de la aspiración de los hombres, porque definir el objeto de la fé, es circunscribirse a formular lo desconocido; el mismo error y fanatismo puede existir, entre los que tratan de definir infaliblemente la causa primera, como en los que se empeñan en negar en absoluto su existencia.

Esta enseñanza se concreta, muy particularmente, al desarrollo de los tres grandes deberes de todo Escocista: 1) Combatir como enemigos mortales la mentira, la hipocresía y la traición. 2) Abogar decididamente por la virtud y la inocencia. 3) Luchar incansablemente, sin desfallecer jamás, a favor de la libertad, del Derecho; de la libre manifestación del pensamiento, de la palabra, de la soberanía del pueblo denunciando los atentados de la tiranía y los abusos del poder.

El Grado Treinta o CABALLERO KADOSH, cuyo significado etimológico es santo, sagrado, consagrado, puro, purificador, da a comprender claramente que el Masón que recibe este Grado, debe hallarse exento de todo vicio y preocupación. Debe ser pastor celoso y vigilante encargado, de conducir e ilustrar a los hombres; debe limpiar el camino de todo aquello que puede dividirlos o distanciarlos, facilitando, en cambio, todos los medios que logren la unión fraternal. Quien recibe el grado de Caballero Kadosh, se engrandece y sublimiza, convirtiéndose en un verdadero sacerdocio, pues adquiere el rango de propagador de la verdad.

El Grado Treinta y Uno (GRAN INSPECTOR INQUISIDOR COMENDADOR), es, en resumen, el poder judicial de la Masonería, pues vela por el orden, la propagación de los sanos y prácticos principios de ésta. Le corresponde juzgar a los miembros de las Cámaras.

El Grado Treinta y Dos (SUBLIME PRÍNCIPE DEL REAL SECRETO), representa la supremacía del poder ejecutivo de la orden; en él se tratan los aspectos relacionados con la administración de los grados inferiores.

El Grado 33 (SOBERANO GRAN INSPECTOR GENERAL). Es el último y más elevado en la escala jerárquica del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Según algunos tratadistas, al morir el rey Federico II de Prusia, en previsión, delegó el poder que ejercía en la Masonería como Gran Comendador del Real Secreto, en un cuerpo que denominó Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores de la Orden. Los miembros en este Grado tienen la responsabilidad de ejercer la autoridad administrativa y la representación legal en cada estado donde se halla constituido regularmente este Rito.

La Masonería surgió como organización hace varios

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

siglos, con el fin de combatir los vicios que campeaban entre las sociedades de la época y hoy, después de tantos años, conserva su esencia inmodificable; pero la humanidad, a pesar de haber cambiado, mantiene enquistadas, en su más íntima estructura, las alteraciones que un día motivaron el nacimiento de ésta. Cabe preguntar si el anquilosamiento ha penetrado en las bases de nuestra organización; si por atender aspectos filantrópicos se ha desvirtuado la esencia misma de su origen. Si en una época el universo estuvo signado por las decisiones que se tomaban en el seno de las Logias, hoy, hay que tener mucho cuidado para que no solo se concurra para realizar ceremonias conmemorativas o a donde únicamente se repitan planchas y trazados que no tienen ninguna identidad con los compromisos que un Masón moderno debe tener frente a la problemática que ahoga a la humanidad. Revisemos con detenimiento las liturgias de los distintos grados Escocistas y en ellos encontraremos los más sabios y enriquecedores principios para lograr el mejoramiento de nuestra propia imagen y diseñar acciones que conlleven a la solución de los problemas de la humanidad y del universo donde habitamos.

En este profuso mundo de leyendas y alegorías, podemos captar toda clase de mensajes que invitan a reflexionar sobre el enigmático tema que, para los neófitos, la Masonería representa. Donde sí existe absoluta claridad, es en la estrecha relación entre los tres grados del simbolismo y los grados Escocistas. Se induce al conocimiento personal y a los deberes que se tienen con los semejantes; se aprenden los principios fundamentales de la orden y se jura el respeto por sus leyes y normas.

El Compañero es formado en el conocimiento de las ciencias naturales, la cosmología, la astronomía, la filosofía, la historia, la investigación del origen de todas las cosas. Con este equipamiento se constituye en un hombre útil para el servicio de la humanidad, a través del trabajo, de la ciencia y de la virtud.

Con el conocimiento de la naturaleza y la razón, el Iniciado empieza la construcción del edificio moral, guardando una relación armónica y simétrica, que llevará a establecer el principio y regla de todos sus deberes y todos sus derechos.

Con el Grado de Maestro, se conoce la parte histórica de la Orden y se ratifica la simbología que ha servido de velo a la iniciación. Un Maestro Masón encuentra la forma de disfrutar el arte de la vida, porque le enseña su verdadera misión sobre la tierra y el papel que desempeñan su inteligencia y su valor en todos los trances de su existencia.

En el grado de Aprendiz, se interroga para conocer los sentimientos del neófito. Al Compañero se le instruye para que se conozca a sí mismo; en el de Maestro, con base en su experiencia, se llega al corazón para desarrollar desde allí, el verdadero compromiso de ser ejemplo por su comportamiento, por su valor y por su magnanimidad.

Quise premeditadamente hacer un breve comentario de los grados simbólicos, después de hacer alusión a los grados Escocistas, para evidenciar que son la misma esencia. Tratan los mismos temas; poseen la misma simbología; tienen soporte histórico en iguales acontecimientos; la liturgia guarda una rigurosa correlación; los signos y emblemas reflejan unos mensajes que referencian igual significado; los toques y las baterías son la suma de grados inferiores interactuados con el superior.

No podemos, tomando un ejemplo profano, desvirtuar la condición de médico, de un profesional de la Medicina, especializado en Ortopedia o Cardiología. Sonaría extraño desconocer la condición de abogado en quien ostenta el título de especialista en Derecho Penal o Tributario. Más complicado es pretender aclarar que en los ejemplos anteriores, las facultades de Medicina y Derecho no tienen ninguna relación con las especializaciones traídas como ejemplo o viceversa, que un médico o abogado especialistas abjuren por su condición de cardiólogo o penalista, a su condición de médico o de abogado respectivamente. Gran meollo del cual se debe salir y el cual, exige medidas conducentes para canalizar todos los esfuerzos y rescatar la unidad de un importante grupo de Masones que trabajan en el R:. E:. A:. y A:.

Para lograrlo, urge hacer la difusión entre la población de Masones. ¿Qué es Escocismo y qué relación filosófica tiene con los tres primeros Grados? Explicar los logros conceptuales que se asumen con la colación de Grados; la identidad que refleja quien recibe la luz de los Grados superiores; el aporte intelectual y académico que brindan los miembros de las Cámaras Altas en materia Masónica; los compromisos de Masones en la vida profana.

Es de suponer, que las actitudes asumidas en esta compleja cotidianidad de nuestro entorno por un respetable miembro de una Cámara Escocista Alta, debe ser de más respetabilidad y credibilidad que la de un Q:. H:. Aprendiz. Tenemos la obligación los Escocistas, como Maestros aventajados, de enseñar y dar instrucción. En los talleres donde llegan los Aprendices y Compañeros ávidos de información y conocimiento, nos corresponde brindar la luz, ya que en un cerebro oscuro no puede brotar luminosidad. El meridiano Masónico en las logias simbólicas, debe cruzar por la conciencia de los Masones Escocistas y en la medida en que el miembro ostente un grado superior, la responsabilidad se incrementa. Es allí

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

donde empieza el compromiso con la inducción de las Cámaras filosóficas.

La Masonería Escocista no puede convertirse en un cuerpo donde se acumulen honores y condecoraciones. Un miembro de una Cámara Alta no necesita tener arreos para marcar la diferencia con un hermano de grado inferior; esta diferencia solo la da el estudio, el conocimiento, la mesura y la ponderación Debemos iniciar una participación activa y abierta donde podamos enriquecernos intelectualmente con el contenido de la filosofía Escocista. Vale aclarar, para evitar confusiones, que no se trata de violar el secreto y el sigilo sobre la decoración de las logias: el signo de orden, los toques, la palabra de paso y la sagrada; la batería y la marcha; las insignias, la edad y las horas de trabajo; estos puntos, quedan bajo el rigor litúrgico del trabajo en las Cámaras, Campamentos, Consistorios y Consejos, pero la difusión de la filosofía Escocista, se correlaciona estrechamente con las enseñanzas que reciben los miembros de las logias simbólicas. La razón por la cual existe mayor literatura y material bibliográfico sobre los tres primeros grados, radica en que un gran porcentaje de los trabajos que realiza un Masón en su vida, los lleva a cabo en las logias azules. Es frecuente encontrar temas repetitivos sobre la simbología de los Grados de Aprendiz, Compañero y Maestro. Aquí radica parte del problema del Escocismo por su pobre difusión y promoción, la cual es de estricta competencia de los miembros de esta colectividad. ¿Cuál es el motivo que impide o limita el análisis de los extensos e interesantes temas que esconde y escondemos dentro del Escocismo?

Nos han asignado la responsabilidad de mantener vigentes los principios de la Orden en unos momentos difíciles para la nación. La sociedad se encuentra arrinconada y temerosa; se desestabilizan las instituciones, los líderes pierden el rumbo, el hombre se deshumaniza al perder la identidad, víctima de los atropellos y el abandono; la vida y la muerte se confunden como un acto de la cotidianidad; los valores humanos desaparecen desalojados por el poder que envilece y absorbe. Se ha perdido la capacidad de asombro y muchos se han adherido a ese gran contingente de insensibles que deambulan por nuestro país, enquistados en las instancias donde se toman decisiones.

No miremos hacia atrás, ni busquemos en la historia los actos que realizaron los ilustres Masones que le dieron gloria y prestigio a nuestra institución. Actuemos, porque los principios los conocemos y las herramientas esperan pacientes por nuestras manos.

Federico II de Prusia —El Grande—

Fulvio Viñas Ramos. 30°

Durante su reinado, fue considerado uno de los ilustrados más notables de la Europa del siglo XVIII.

Federico nació en Berlín el 24 de enero de 1712, hijo del Rey Federico Guillermo I y nieto de Federico I. Como príncipe heredero fue educado bajo la supervisión de su padre para ser militar y buen administrador. Sin embargo, Federico, animado por su madre, Sofía Dorotea de Hannover, y sus tutores, mostró preferencia por la vida cortesana, la música y la literatura francesa.

Tras la muerte de su padre, en 1740, Federico se convirtió en Rey y se embarcó de forma casi inmediata en una política que buscaba el engrandecimiento de Prusia.

Siendo Príncipe Real manifestó animosidad constante contra la Francmasonería, pero el conde de Lapipe, Masón celoso, logró con su asiduidad, talento y virtudes combatir tales prevenciones, hasta el extremo de lograr que el príncipe se iniciase en la Orden. Este hecho se mantuvo en un grandísimo secreto, hasta que Federico subió al trono y entonces no hizo un misterio de su carácter Masónico; al contrario, empezó a proteger y favorecer la Orden ostensiblemente y se ocupó de su reorganización. Siendo Rey presidió el 20 de junio de 1740 los trabajos de una Logia en Charlottemburgo, que alcanzaron alto grado de esplendor y en los cuales inició a su propio hermano el príncipe Guillermo y a los más distinguidos señores de su corte. Los últimos grados del Rito Escocés y Aceptado debieron a él su existencia, según testimonio de la mayoría de los escritores masónicos, llegando hasta a afirmar, que para ello dictó las Constituciones Generales para los Supremos Consejos, redactando otras disposiciones no menos importantes.

El Rito Escocés Antiguo y Aceptado, que se supone organizado y dispuesto en su forma actual por el Rey Federico II, dio origen a lo que se ha concido por Altos Grados o Grados Filosóficos, que contienen a la vez el Simbolismos y el Misticismo de todos los ritos, las ciencias filosóficas, herméticas y cabalisticas,

La Francmasonería no adquirió una verdadera importancia ni contó con una base firme hasta la recepción del príncipe real, que fue después Federico II de Prusia.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Sin su apoyo la Masonería no hubiera podido sostenerse en Alemania sin grandes dificultades, y mucho menos hubiera podido tomar extensión. El ejemplo de este príncipe arrastró a otros muchos príncipes alemanes, y éstos, a su vez, llevaron tras de ellos a la nobleza que formaba sus respectivos círculos; y así aconteció, que al terminarse la guerra de los siete años, el mejor indicio de un noble origen o de un mérito excepcional consistía en pertenecer a la Masonería.

El 13 de septiembre de 1740, y bajo los auspicios de su hermano Guillermo, se fundó con el nombre de los Tres Globos Terrestres, una logia especial que en 1744 llegó a ser la Gran Logia madre. En Rey aceptó las funciones de Gran Maestro, que conservó por lo menos nominalmente, en cuanto la guerra de los siete años y el cuidado de los negocios del reino le permitían consagrarse a la asociación. El 1747 se encargó de la dirección efectiva de los trabajos un vice Gran Maestro, que fue el Hermano Duque de Holstein-Beck; y en la misma época se sometieron los estatutos a una revisión, se alquiló un local especial, y se organizó la parte administrativa de la Asociación.

Se sostiene que cuando en 1786, Federico comprendió que llegaba al término de su vida, decidió transmitir los soberanos poderes de que estaba revestido, a un Consejo de Grandes Inspectores Generales, que tomase la dirección de la alta Masonería después de su muerte,



Medalla conmemorativa de Centenario Masónico con el busto de Federico II de Prusia

con arreglo a la Constitución y a los Estatutos. Se ha afirmado que el 1° de mayo de 1786 elevó el número de grados hasta 33 y confirió al 33° la denominación de Poderoso y Soberano Gran Inspector General. Los pode-res conferidos a este grado para el gobierno y dirección del rito, se concentraron en un capítulo soberano al que le dio el título de Supremo Consejo.

Aunque los historiadores modernos aún no se ponen de acuerdo acerca del papel que se le atribuye a Federico II de Prusia —El Grande— si es que lo tuvo, lo que sí es indiscutible es que la Masonería progresista y adogmática, y los pueblos libres del mundo deben a su reinado ilustrado, y a las reformas que impulsó en Alemania, el talante liberal que luego, en Francia, Estados Unidos y Latinoamérica, materializó el avance de las democracias.

PROYECTOS DE FEDERICO II DE PRUSIA PARA DESTRUIR LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA EN CADA PAÍS

Carta de éste a Voltaire 24 de marzo de 1767

"Son esas, seguramente, las armas que han de destruir a la infame" (la religión católica). Morirá a manos de la verdad y de la reducción del interés. Si queréis que desenvuelva esta idea, ved lo que se me ocurre.

"He notado, y muchos han hecho la misma observación, que en los sitios en que hay más conventos de frailes es donde el pueblo se entrega más ciegamente a la superstición. No es, pues, dudoso que si se llegaran a destruir estos asilos del fanatismo, se tornara el pueblo indiferente y tibio hacia lo mismo que es al presente objeto de su veneración. Se debería, por lo tanto, comenzar a destruir los claustros o a disminuir por lo menos su número. La ocasión ha llegado, porque así el Gobierno francés, como el austriaco, están entrampados y han agotado en vano todas sus industrias para pagar sus deudas. El cebo de las abadías ricas y de los conventos de muchas rentas, es tentador. Representando a estos gobiernos lo que perjudica el celibato de los frailes al aumento de población en sus Estados, el abuso del inmenso número de cogullas que invaden sus provincias, y, sobre todo, la facilidad de pagar parte de sus deudas apropiándose los tesoros de las Comunidades que no tienen sucesores, creo se determinarán dichos Gobiernos a comenzar estas reformas; y es de presumir que después de haber gustado la secularización de algunos beneficios, la codicia les hará engullir el resto.

"Todo Gobierno que se determine a esta operación será amigo de los filósofos y protector por ende de cuantos libros ataquen a las supersticiones populares y al falso celo de los hipócritas que se opongan a ellas.

"He aquí un sencillo proyecto que someto a la aprobación del Patriarca de Ferney" (Voltaire).

"Se encuentra en Don Antonio Gibaja y Patrón, Comentario Revoluciones Sociales de México, Libro cuarto, la. edición, México, 1934, págs. 263-26

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

El Escocismo aparece en el mundo

Los discursos del Caballero de Ramsay están considerados como la génesis del Escocismo y el origen de sus Grados filosóficos. Las leyendas en ellos relacionadas deben ser consideradas a la luz de los nuevos descubrimientos de los historiadores solo como hermosas alegorías morales.

ANDREW M. RAMSAY. Andrew Michael Ramsay nació en 1686 en Ayr, Escocia, y murió en Saint-Germain-en-Laye, Francia, en 1743. Fue preceptor de grandes familias: Wemyss, Sassenage, Estuardo (Roma, 1724), Château-Thierry, Bouillon. Hecho Caballero de S. Lázaro por el Duque de Orleáns, Regente de Francia y Gran Maestre de esa Orden, en 1723.

Como escritor, es autor entre otras obras de *The Philosophical principles of natural and revealed religion unfolded in geometrical order*, 1748. Gran Orador de la Orden en Francia, su Discurso, del que ofrecemos las dos versiones, es un testimonio muy conocido sobre el pensamiento esotérico presente en los "altos grados" del "Escocismo", discurso al que se ha llegado a atribuir el origen de éstos, y no solo el ser expresión de una corriente ya existente. El primero fue pronunciado en la logia parisina Saint Thomas Nº 1, la primera logia fundada en Francia, en 1725, por nobles ingleses, dos de los cuales serían, después del duque de Wharton, los primeros Grandes Maestres de la Masonería en dicho país. El segundo ante una asamblea general de la Orden francesa.

De acuerdo al Diccionario de D. Ligou, "es sobre todo el Discurso de Ramsay el que hace de él una de las columnas de la Masonería francesa." Ambas versiones han sido publicadas por P. Négrier en su libro Textes fondateurs de la Tradition maçonnique. [Hay que señalar con respecto al término "dogmas" que aparece en el escrito, que en el lenguaje del s. XVIII esta palabra debe interpretarse como "creencias" o experiencias de orden intelectual-espiritual].

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA LOGIA DE SAN JUAN EL 26 DE DICIEMBRE DE 1736

Señores, El noble entusiasmo que ustedes demuestran para ingresar en la antigua y muy ilustre Orden de los francmasones es una prueba evidente de que ya poseen todas las cualidades necesarias para convertirse en sus miembros. Estas cualidades son la filantropía, el secreto inviolable y el gusto por las bellas artes.

Licurgo, Solón, Numa y todos los demás legisladores políticos no lograron que sus instituciones llegaran a ser duraderas: por muy sabias que hayan sido sus leyes, no han podido extenderse a todos los países y perdurar a través de los siglos. Puesto que se fundamentaban en las victorias y las conquistas, en la violencia militar y en el dominio de un pueblo sobre otro, no han podido llegar a ser universales ni adaptarse al gusto, al genio y a los intereses de todas las naciones. No se basaban en la filantropía: el falso amor por una parcela de hombres, quienes habitan una pequeña región del universo que se llama patria, destruía en todas estas repúblicas guerreras el amor por la humanidad en general.

Los hombres, fundamentalmente, no se diferen-cian por las lenguas que hablan, las ropas que visten o los rincones de este hormiguero que habitan. El mundo entero no es más que una gran república, en la cual cada nación es una familia y cada individuo un niño.

Señores, nuestra sociedad se estableció para hacer revivir y propagar las antiguas máximas tomadas de la naturaleza del ser humano. Queremos reunir a todos los hombres de gusto sublime y de humor agradable mediante el amor por las bellas artes, donde la ambición se vuelve una virtud y el sentimiento de benevolencia por la cofradía es el mismo que se tiene por todo el género humano, donde las naciones pueden obtener conocimientos sólidos y donde los súbditos de todos los reinos pueden cooperar sin celos, vivir sin discordia, y amarse mutuamente.

Sin renunciar a sus principios, desterramos de nuestras leyes todas las disputas que pueden alterar la tranquilidad del espíritu, la delicadeza de las costumbres, los sentimientos afectuosos, la alegría legítima, y aquella armonía absoluta que solo se encuentra en la eliminación de todos los excesos indebidos y de todas las pasiones discordantes.

Asimismo tenemos nuestros misterios: son signos que representan nuestra ciencia, jeroglíficos muy antiguos y palabras que se tomaron de nuestro arte; todos ellos

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

componen un lenguaje algunas veces mudo y otras elocuente para comunicarse a grandes distancias, y reconocer a nuestros hermanos sin importar su lengua o país.

En un primer momento, a los que ingresan nada más se les da a conocer el sentido literal. Es solo a los adeptos que se les revela el sentido sublime y simbólico de nuestros misterios. Es así como los orientales, los egipcios, los griegos y los sabios de todas las naciones ocultaban sus dogmas por medio de figuras, símbolos y jeroglíficos.

A menudo, el sentido literal de nuestras leyes, de nuestros ritos y de nuestros secretos solo ofrece a la razón un sinnúmero de palabras ininteligibles; sin embargo, los iniciados encuentran en ellos un manjar exquisito que alimenta, que eleva, y que le recuerda al espíritu las verdades más sublimes. Ha sucedido con nosotros lo que casi nunca ha sucedido con otra sociedad.

Nuestras logias se han instaurado hace mucho tiempo y se difunden hoy por todas las naciones civilizadas del mundo; sin embargo, entre tan numerosa multitud de hombres ningún hermano jamás ha traicionado nuestro secreto. Desde el momento en que comienzan a formar parte de nuestra cofradía, las personas más frívolas, las más indiscretas y las menos instruidas aprenden a guardar para sí mismas esta gran ciencia: entonces, parecen transformarse y convertirse en hombres nuevos, impenetrables y penetrantes al mismo tiempo. Si alguien rompiera los juramentos que nos unen, no tenemos ninguna ley penal excepto el remordimiento de conciencia y la exclusión de nuestra sociedad, según las siguientes palabras de Horacio: *Est et fideli tuta silentio Merces: vetabo, qui Cereris sacrum Vulgarit arcanae, sub isdem Sit trabibus, fragilemve mecum Solvat phaselum.*

Horacio, antiguamente, fue orador de una Gran Logia establecida en Roma por Augusto, mientras Mecenas y Agripa eran sus vigilantes. Las mejores odas de este poeta son himnos que compuso para que se cantaran en nuestras fiestas.

Sí, señores, las famosas fiestas de Ceres en Eleusis, de las cuales habla Horacio, así como las de Minerva en Atenas y las de Isis en Egipto eran logias de nuestros iniciados, donde se celebraban nuestros misterios con las comidas y las libaciones pero sin los excesos, los desenfrenos y sin la intemperancia en que cayeron los paganos, después de haber abandonado la sabiduría de nuestros principios y la pureza de nuestras máximas. El gusto por las artes liberales es la tercera cualidad que se requiere para entrar en nuestra Orden, la perfección de este gusto es la esencia, el fin y el objeto de nuestra unión.

De todas las ciencias matemáticas, la de la Arquitectura, ya sea civil, naval o militar es, sin duda, la más útil y la más antigua. Es a través de ella que nos defendemos contra las injurias del aire, contra la inestabilidad de las olas y sobre todo contra el furor de otros hombres. Es por medio de nuestro arte que los mortales han encontrado el secreto de construir casas y urbes con el propósito de reunir las grandes sociedades; el secreto de recorrer los océanos para llevar de uno a otro hemisferio las riquezas de la tierra y de los mares, y en fin, el secreto de construir murallas y máquinas contra un enemigo más terrible que los elementos y los animales; quiero decir contra el hombre mismo que no es más que una bestia feroz, a menos que su naturaleza sea templada con la dulzura, la paz y la filantropía que reinan en nuestra sociedad.

Tales son, señores, las cualidades que se requieren en nuestra Orden de la cual revelaremos ahora, en pocas palabras, el origen y la historia. Nuestra ciencia es tan antigua como el género humano, pero no se debe confundir la historia general del arte con la historia particular de nuestra sociedad. Han existido arquitectos en todos los países y en todos los siglos, pero no todos estos arquitectos eran francmasones iniciados en nuestros misterios.

Cada familia, cada república y cada imperio cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos tiene su fábula y su verdad, su leyenda y su historia, su ficción y su realidad. La diferencia que hay entre nuestras tradiciones y aquellas de todas las demás sociedades humanas es que las nuestras están fundadas en los anales del pueblo más antiguo del universo, el único que hoy conserva el mismo nombre que tenía antiguamente, que no se confunde con las otras naciones aunque esté disperso por todas partes y en fin, el único que ha conservado sus libros antiguos, al contrario de casi todos los demás pueblos en los que éstos se han perdido.

Por lo tanto, he aquí lo que he podido recopilar sobre nuestro origen en los antiquísimos archivos de nuestra Orden, en las actas del Parlamento de Inglaterra que hablan frecuentemente de nuestros privilegios, y en la jurisdicción actual de un país que ha sido el centro de nuestra ciencia arcana desde el siglo décimo.

Señores, dígnense prestar más atención; hermanos vigilantes protejan la Logia, aparten de este lugar la vulgaridad profana. *Procul oh procul este profani, odi profanum vulgus et arceo, favete linguis.*

El gusto supremo por el orden, la simetría y la proyección solo pueden ser inspirados por el Gran Geómetra, Arquitecto del Universo, cuyas ideas eternas son los modelos de la belleza verdadera. Además, vemos en los anales sagrados del legislador de los judíos que Dios mismo fue el que enseñó al restaurador del género humano las proporciones de la construcción flotante que tenía como función preservar durante el diluvio los animales de todas las especies para que repoblaran nuestro globo,

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

cuando saliera del seno de las aguas. Por eso, Noé debe ser considerado como el el inventor de la arquitectura naval así como el primer gran maestro de nuestra Orden.

La ciencia arcana fue transmitida por medio de una tradición oral desde Noé hasta Abraham y los patriarcas, el último de los cuales llevó nuestro arte sublime a Egipto. Fue José quien dio a los egipcios la primera idea para la construcción de los laberintos, de las pirámides y de los obeliscos que se han admirado en todas las épocas. Es por esta tradición patriarcal que nuestras leyes y nuestras máximas se difundieron en Asia, Egipto, Grecia y entre todos los Gentiles; sin embargo, rápidamente nuestros misterios fueron alterados, degradados, deformados y mezclados con supersticiones y la ciencia secreta solo se conservó pura entre el pueblo de Dios. Moisés, inspirado por el Altísimo, hizo construir en el desierto un templo móvil de acuerdo con el modelo que se le había revelado en una visión celeste en la cumbre de la montaña sagrada, prueba evidente de que las leyes de nuestro arte se observan en el mundo invisible donde todo es armonía, orden y proporción.

Este tabernáculo ambulante, copia del palacio invisible del Altísimo, que es el mundo superior, se convirtió después en modelo del famoso templo de Salomón, el más sabio de los reyes y de los mortales. Este edificio soberbio sostenido por 1.500 columnas de mármol de Paros, con más de 2.000 ventanas, con capacidad para 400.000 personas, fue construido en siete años por más de 3.000 príncipes o maestros masones que tenían por jefe a Hiram-Abif gran maestro de la logia de Tiro, a quien Salomón confió todos nuestros misterios. Fue el primer mártir de nuestra Orden.

Después de su muerte, el rey Salomón escribió en jeroglíficos nuestro estatuto, nuestras máximas y nuestros misterios, y este libro antiguo es el código original de nuestra Orden. Después de la destrucción del primer templo y el cautiverio de la nación escogida, el ungido del Señor, el gran Ciro que se había iniciado en todos nuestros misterios designó a Zorobabel como gran maestro de la logia de Jerusalén, y le ordenó poner los cimientos del segundo templo donde fue depositado el misterioso Libro de Salomón.

Durante doce siglos este Libro se conservó en el templo de los israelitas, pero después de la destrucción del segundo templo y la dispersión de este pueblo durante el imperio de Tito, el antiguo libro se extravió hasta el tiempo de las Cruzadas, cuando se encontró parte de él después de la toma de Jerusalén. Se descifró este código sagrado y sin penetrar en el espíritu sublime de todos los jeroglíficos que se encontraron, se resucitó nuestra antigua Orden de la cual Noé, Abraham, los patriarcas, Moisés, Salomón y Ciro habían sido los primeros grandes maestros. He ahí, señores, nuestras antiguas tradiciones.

He aquí ahora nuestra verdadera historia. Desde los tiempos de las guerras santas en Palestina, varios príncipes, señores y artistas se unieron, hicieron voto de restablecer los templos de los cristianos en Tierra Santa, se comprometieron por medio de un juramento a emplear su ciencia y sus bienes para devolver la arquitectura a su primitiva constitución, rescataron todos los antiguos signos y las palabras misteriosas de Salomón, para distinguirse de los infieles y reconocerse mutuamente.

Desde entonces y después, nuestras logias llevaron el nombre de logias de San Juan en todos los países. Esta unión se hizo a imitación de los israelitas cuando construyeron el segundo templo. Mientras unos usaban la paleta y el compás, los otros los defendían con la espada y el escudo. Después de los grandes reveses de las guerras sagradas, la decadencia de las armadas cristianas, y el triunfo de Bendocdor Sultán de Egipto durante la octava y última cruzada, el hijo de Enrique III de Inglaterra, el gran príncipe Eduardo, viendo que ya no había seguridad para sus hermanos masones en Tierra Santa quiso que todos lo acompañaran cuando las tropas cristianas se retiraron y esta colonia de adeptos se estableció así en Inglaterra.

Puesto que este príncipe estaba dotado de todas las cualidades del espíritu y del corazón que forman a los héroes, amó las bellas artes y sobre todo nuestra gran ciencia. Estando en el trono, se declaró gran maestro de la Orden, le otorgó varios privilegios y franquicias, y desde entonces los miembros de nuestra cofradía tomaron el nombre de francmasones. Desde esta época Gran Bretaña se convirtió en la sede de la ciencia arcana, en la conservadora de nuestros dogmas y en la depositaria de todos nuestros secretos.

Desde las islas británicas la antigua ciencia comienza a pasar a Francia. La nación más espiritual de Europa se convertirá en el centro de la Orden y derramará en nuestros estatutos las gracias, la delicadeza y el buen gusto, cualidades esenciales en una Orden cuya base es la sabiduría, la fuerza y la belleza del genio. Es en nuestras logias que en lo sucesivo los franceses verán, sin viajar, como en una pintura sintetizada, las características de todas las naciones y es aquí donde los extranjeros aprenderán por experiencia que Francia es la verdadera patria de todos los pueblos.

DISCURSO PRONUNCIADO EN UNA RECEPCIÓN DE FRANCMASONES EN 1737

Señores, el noble entusiasmo que ustedes demuestran para ingresar en la antigua y muy ilustre Orden de

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

los francmasones es una prueba evidente de que ya poseen todas las cualidades necesarias para formar parte.

Estas cualidades son la filantropía prudente, la moral pura, el secreto inviolable y el gusto por las bellas artes. Licurgo, Solón, Numa y todos los demás legisladores políticos no lograron que sus instituciones perduraran; por muy sabias que hayan sido sus leyes, no han podido extenderse a todos los países ni adaptarse al gusto, al genio y a los intereses de todas las naciones. En efecto, no se fundamentaban en la filantropía.

El amor por la patria mal entendido y llevado al exceso destruía a menudo en todas estas repúblicas guerreras el amor por la humanidad en general. Los hombres, fundamentalmente, no se diferencian por las lenguas que hablan, las ropas que llevan, los países que habitan ni por las dignidades de las que están investidos. El mundo entero no es más que una gran república, en la cual cada nación es una familia y cada individuo un niño.

Nuestra sociedad se estableció para hacer revivir y para propagar las antiguas máximas tomadas de la naturaleza del hombre. Queremos reunir a todos los hombres de mente preclara y de humor agradable no solo mediante el amor por las bellas artes, sino además mediante los grandes principios de la virtud; en ellos, el interés por la confraternidad se vuelve interés por todo el género humano, por su medio todas las naciones pueden obtener conocimientos sólidos y todos los súbditos de los diferentes reinos pueden cooperar sin celos, vivir sin discordia y quererse mutuamente sin renunciar a su patria.

Nuestros ancestros, los Cruzados, procedentes de todos los lugares de la cristiandad y reunidos en Tierra Santa, quisieron de esta forma agrupar a los súbditos de todas las naciones en una sola confraternidad. Qué no le debemos a estos hombres superiores quienes, sin intereses vulgares y sin escuchar el deseo natural de dominar, imaginaron una institución cuyo único fin es reunir mentes y corazones con el propósito de que sean mejores.

Y, sin ir contra los deberes que los diferentes estados exigen, formar con el tiempo una nación espiritual en la cual se creará un pueblo nuevo que, al tener características de muchas naciones, las cimentará todas, por así decirlo, con los vínculos de la virtud y de la ciencia. La sana moral es el segundo requisito de nuestra sociedad. Las Órdenes religiosas son órdenes militares para inspirar el amor por la gloria noble; la Orden de los francmasones se estableció para formar hombres y hombres amables, buenos ciudadanos y buenos súbditos, inviolables en sus promesas, fieles adoradores del Dios de la amistad, más amantes de la virtud que de las recompensas. *Polliciti servare fidem, sanctumque vereri Numen amicitiae, mores, non munera amare.*

Sin embargo, no nos limitamos a las virtudes puramente civiles. Tenemos entre nosotros tres categorías de hermanos: principiantes o aprendices, compañeros o profesos, maestros o perfectos. A los primeros les damos a conocer las virtudes morales y filantrópicas, a los segundos las virtudes heroicas; a los últimos las virtudes sobrehumanas y divinas. Así que nuestra institución encierra la filosofía de los sentimientos y la teología del corazón.

Es por esta razón que uno de nuestros venerables hermanos, en una oda llena de noble entusiasmo, dijo: Francmasones, ilustre Gran Maestro. Reciban mis primeros arrebatos, En mi corazón la orden los hace nacer, ¡Feliz! si nobles esfuerzos me hacen merecedor de la estima de ustedes, Me elevan a lo sublime verdadero, A la primera verdad, A la esencia pura y divina, Del alma celeste origen Fuente de vida y de claridad.

Puesto que una filosofía severa, solitaria, triste y misantrópica les quita a los hombres el gusto por las virtudes, nuestros ancestros los Cruzados quisieron que ésta resultara amable con el atractivo de los placeres inocentes, de una música agradable, de un gozo puro y de una alegría moderada. Nuestros sentimientos no son lo que el mundo profano y el vulgo ignorante se imaginan. Todos los vicios del corazón y del espíritu están desterrados, así como la irreligión y el libertinaje, la incredulidad y el desenfreno. Es con este espíritu que uno de nuestros poetas dice: Seguimos hoy senderos poco recorridos, Nos esforzamos por construir y todas nuestras construcciones, Son o cárceles para los vicios, O templos para las virtudes.

Nuestras cenas se parecen a los virtuosos banquetes de Horacio en los cuales uno se sustentaba de todo lo que podía iluminar el espíritu, perfeccionar el corazón e inspirar el gusto por lo verdadero, lo bueno y lo bello: *O! noctes, coenaeque Deum... Sermo oritur non de regnis domibusve alienis; ...sed quod magis ad nos Pertinet, et nescire malum est, agitamus; utrumne Divitiis homines, an sint virtute beati; Quidve ad amicitias usus rectumve trahat nos Et quae sit natura boni, summumque quid ejus.*

Aquí el amor por todos los anhelos se fortifica. Desterramos de nuestras logias toda disputa que pudiera alterar la tranquilidad del espíritu, la dulzura de las costumbres, los sentimientos de amistad y la armonía perfecta que tan solo se encuentran en la eliminación de todos los excesos indebidos y de todas las pasiones discordantes. Por lo tanto, las obligaciones que la Orden les impone son: proteger a los hermanos por medio de la autoridad, esclarecerlos con sus conocimientos, edificarlos con las virtudes que ustedes poseen, socorrerlos en sus necesidades, sacrificar todo resentimiento personal y buscar todo lo que puede contribuir a la paz, a la concordia y a la unión de la sociedad. Tenemos secretos: son signos

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

figurativos y palabras sagradas que constituyen un lenguaje a veces mudo y a veces muy elocuente, con el fin de transmitirlo a grandes distancias y reconocer a nuestros hermanos sin importar su lengua o país. Eran, aparentemente, palabras de guerra que los Cruzados se intercambiaban para protegerse de las sorpresas de los Sarracenos, que a menudo se infiltraban disfrazados para traicionarlos y asesinarlos.

Estos signos y estas palabras nos recuerdan un aspecto de nuestra ciencia, una virtud moral o un misterio de la fe. Ocurrió con nosotros lo que muy difícilmente ha sucedido con otra sociedad. Nuestras logias se han constituido y se difunden hoy en todas las naciones civilizadas y, sin embargo, a pesar de tanta multitud de hombres, nunca ningún hermano ha traicionado nuestros secretos. Las personas más frívolas, indiscretas y menos instruidas a guardar silencio, aprenden esta gran ciencia tan pronto como entran en nuestra sociedad. ¡Tan grande es el poder que la idea de unión fraterna tiene sobre los espíritus!

Este secreto inviolable contribuye de forma poderosa a vincular los súbditos de todos los países y a volver fácil y mutua la comunicación de las buenas acciones. Encontramos muchos ejemplos de lo anterior en los Anales de nuestra Orden: nuestros hermanos que viajaban a diferentes países de Europa, al encontrarse en una necesidad, se dieron a conocer a nuestras logias y enseguida fueron colmados de toda la ayuda necesaria. Incluso en la época de las guerras más sangrientas, algunos ilustres prisioneros encontraron hermanos donde no creían encontrar más que enemigos.

Si alguien rompiera las promesas solemnes que nos vinculan, ustedes saben señores, que las penas más grandes son el remordimiento de la conciencia, la vergüenza por su perfidia y la exclusión de nuestra sociedad según las bellas palabras de Horacio: *Est et fideli tuta silentio Merces; vetabo qui Cereris sacrum Vulgarit arcanae, sub isdem Sit trabibus, fragilemve mecum Solvat phaselum...* Sí señores, las famosas fiestas de Ceres en Eleusis, de las que habla Horacio, así como aquellas de Isis en Egipto, de Minerva en Atenas, de Urania entre los Fenicios y de Diana en Escitia tenían relación con nuestras solemnidades.

En estas fiestas se celebraban misterios donde se podían encontrar muchos vestigios de la antigua religión de Noé y de los patriarcas; luego se cerraban con banquetes y libaciones, pero sin los excesos, los desenfrenos y la intemperancia en que cayeron poco a poco los paganos.

La cuarta cualidad que se requiere para entrar en nuestra Orden es el gusto por las ciencias útiles y por las artes liberales de todo género; así la Orden exige de cada uno de ustedes contribuir con su protección, su liberalidad o su trabajo a una gran obra para la cual ninguna Academia y ninguna universidad pueden ser suficientes, porque todas las sociedades particulares, al estar compuestas de una cantidad muy pequeña de hombres, no pueden abarcar con su trabajo un objetivo tan inmenso.

Todos los Grandes Maestros de Alemania, de Inglaterra, de Italia y de toda Europa exhortan a todos los eruditos y a todos los artistas de la confraternidad a unirse con el fin de proveer la documentación para un Diccionario universal de todas las artes liberales y de todas las ciencias útiles, con la única excepción de la teología y la política. Ya se ha comenzado la obra en Londres; pero con la unión de nuestros hermanos se podrá llevar a su perfección en pocos años. En ella se explicará no solo el vocablo técnico y su etimología, sino que se presentará también la historia de la ciencia y del arte, sus grandes principios y la manera de trabajar con ellos.

De este modo se reunirán las inteligencias de todas las naciones en una única obra, que será como un depósito general, y una biblioteca universal de todo lo bello, grande, luminoso, sólido y útil que existe en todas las ciencias naturales y en todas las artes nobles. Esta obra aumentará cada siglo, a medida que aumenten los conocimientos; es así como se difundirá una noble emulación en el gusto por las Bellas letras y por las Bellas artes en toda Europa.

El nombre de francmasones no debe por lo tanto ser tomado en sentido literal, vulgar y material, como si nuestros instructores hubieran sido simples trabajadores de la piedra o del mármol, o simplemente genios curiosos que querían perfeccionar las artes. No solo eran hábiles arquitectos que querían consagrar sus talentos y sus bienes a la construcción de los templos exteriores, sino también príncipes religiosos y guerreros que querían iluminar, edificar y proteger los templos vivos del Altísimo. Es lo que seguidamente daré a conocer desarrollando para ustedes el origen y la historia de la Orden.

Toda familia, toda república y todo imperio cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos tiene su fábula y tiene su verdad, su leyenda y su historia, su ficción y su realidad. Algunos consideran que nuestra institución se remonta al tiempo de Salomón, de Moisés, de los patriarcas, de Noé mismo. Otros pretenden que nuestro fundador fue Enoc, el nieto del Protoplasta que construyó la primera ciudad y la llamó con su nombre.

Mencioné brevemente este origen fabuloso antes de llegar a nuestra historia verdadera. He aquí, por lo tanto, lo que he podido recoger en los muy antiguos Anales de la historia de Gran Bretaña, en las actas del Parlamento de Inglaterra, que hablan a menudo de nuestros privilegios, y en la tradición viva de la nación británica que, desde

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

el siglo once, ha sido el centro y la sede de nuestra confraternidad. Desde la época de las guerras santas en Palestina, muchos príncipes, señores y ciudadanos se unieron, hicieron voto de restablecer los templos de los cristianos en Tierra Santa y, por medio de un juramento, se comprometieron a emplear sus talentos y sus bienes para devolver la arquitectura a su constitución primitiva. Adaptaron de común acuerdo varios antiguos signos, palabras simbólicas tomadas del fondo de la religión, para diferenciarse de los infieles y reconocerse de los Sarracenos.

Estos signos y estas palabras solo se comunicaban a los que prometían solemnemente, incluso con frecuencia a los pies del altar, no revelarlos nunca. Esta promesa sagrada ya no era entonces un juramento execrable, como se cuenta, sino un vínculo respetable para unir a los hombres de todas las naciones en una misma confraternidad. Tiempo después, nuestra Orden se unió íntimamente con los caballeros de San Juan de Jerusalén. Desde entonces nuestras logias llevaron el nombre de las logias de San Juan en todos los países.

Esta unión se llevó a cabo a imitación de los israelitas cuando construyeron el segundo templo, mientras trabajaban en una mano con la llana y el mortero, llevaban en la otra la espada y el escudo (Esdras cap. IV, v. 16). Nuestra Orden por consiguiente no se debe considerar como una renovación de las bacanales y una fuente de excesivo derroche, de libertinaje desenfrenado y de intemperancia escandalosa, sino como una Orden moral, instituida por nuestros ancestros en Tierra Santa para hacer recordar las verdades más sublimes, en medio de los inocentes placeres de la sociedad. Los reyes, los príncipes y los señores, regresando de Palestina a sus países, establecieron diferentes logias. Desde la época de las últimas cruzadas ya se observa la fundación de muchas de ellas en Alemania, Italia, España, Francia y de allí en Escocia, a causa de la íntima alianza que hubo entonces entre estas dos naciones.

Jacobo Lord Estuardo de Escocia fue Gran Maestro de una logia que se estableció en Kilwinning en el oeste de Escocia en el año 1286, poco tiempo después de la muerte de Alejandro III rey de Escocia, y un año antes de que Jean Baliol subiera al trono. Este señor escocés inició en su logia a los condes de Gloucester y de Ulster, señores inglés e irlandés. Poco a poco nuestras logias, nuestras fiestas y nuestras solemnidades fueron descuidadas en la mayoría de los países en los que se habían establecido.

Esta es la razón del silencio de los historiadores de casi todos los reinos con respecto a nuestra Orden, a excepción de los historiadores de Gran Bretaña. Sin embargo, éstas se conservaron con todo su esplendor entre los escoceses, a los que nuestros reyes confiaron durante muchos siglos la custodia de su sagrada persona.

Después de los deplorables reveses de las Cruzadas, la decadencia de las armadas cristianas y el triunfo de Bendocdar Sultán de Egipto, durante la octava y última cruzada, el hijo de Enrique III de Inglaterra, el gran príncipe Eduardo, viendo que ya no había seguridad para sus hermanos en Tierra Santa los hizo regresar a todos cuando las tropas cristianas se retiraron, y fue así como se estableció en Inglaterra esta colonia de hermanos. Puesto que este príncipe estaba dotado de todas las cualidades del corazón y del espíritu que forman a los héroes, amó las bellas artes, se declaró protector de nuestra Orden, le otorgó muchos privilegios y franquicias, y desde entonces los miembros de esta confraternidad tomaron el nombre de francmasones. Desde este momento Gran Bretaña se volvió la sede de nuestra ciencia, la conservadora de nuestras leyes y la depositaria de nuestros secretos.

Las fatales discordias de religión que inflamaron y desgarraron Europa en el siglo dieciséis hicieron que nuestra Orden se desviara de la grandeza y nobleza de su origen. Se cambiaron, se disfrazaron o se suprimieron muchos de nuestros ritos y costumbres que eran contrarios a los prejuicios de la época. Es así como muchos de nuestros hermanos olvidaron, al igual que los judíos antiguos, el espíritu de nuestra ley y solo conservaron su letra y su apariencia exterior.

Nuestro Gran Maestro, cuyas cualidades respetables superan aún su nacimiento distinguido, quiere regresar todo a su constitución inicial, en un país en que la religión y el Estado no pueden más que favorecer nuestras leyes.

Desde las islas británicas, la antigua ciencia comienza a pasar a Francia otra vez bajo el reino del más amable de los reyes, cuya humanidad es el alma de todas las virtudes, con la intervención de un Mentor que ha realizado todo lo fabuloso que se había imaginado.

En este momento feliz en que el amor por la paz se vuelve la virtud de los héroes, la nación más espiritual de Europa llegará a ser el centro de la Orden; derramará sobre nuestras obras, nuestros estatutos y nuestras costumbres, las gracias, la delicadeza y el buen gusto, cualidades esenciales en una Orden cuya base es la sabiduría, la fuerza y la belleza del genio.

Es en nuestras logias futuras, como en escuelas públicas, donde los franceses verán, sin viajar, las características de todas las naciones y es en estas mismas logias donde los extranjeros aprenderán por experiencia que Francia es la verdadera patria de todos los pueblos.

Patria gentis humanae.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

El Costurero de la Caridad

Ayer y hoy de un costurero de ideas
40 años sirviendo a la comunidad



Tercilia Barcasnegras de Castilla, Coordinadora Académica del Liceo del Norte de Colombia

Este documento se ha denominado "Costurero de la Caridad, ayer y hoy", porque precisamente, el Costurero surgió en un ayer, representado en el año 1961, en la sede del "viejo Templo de la Calle Caldas", en la Calle 38 entre las Carreras 41 y 43, y posteriormente en el de la Calle 39, entre las mismas Carreras, cuando un grupo de señoras, esposas de Masones, integrantes de la Logia Triple Alianza, Estrella del Caribe 3, Carib Lodge, Barranquilla y la Siglo XIX, se reunían a jugar y coser, llevando piezas de tela para esta labor. Estos eran unos encuentros informales, sin un objetivo trazado a largo plazo, e inicialmente con poca integración entre las señoras, en el mejor sentido de la expresión.

El Gran Maestro de la época, doctor Heriberto Ahumada, Masón progresista, no veía con buenos ojos este tipo de relación y les propuso a las señoras reunirse con mayor formalidad, no solo a jugar y coser sino con un fin social; la idea fue acogida por las señoras, quienes decidieron trabajar por la Navidad de los niños. Actividad que año tras año se fue consolidando en el Costurero.

Para esa época el Costurero se encontraba representado por un grupo de prestantes señoras consideradas sus fundadoras. Antes de nombrarlas, quiero pedir excusas si se escapa algún nombre; reconstruir ese momento histórico no ha sido fácil por carecer de una memoria escrita. Gracias a la buena memoria de las compañeras Sofi de Armenta e Inés de Hernández se pudo construir este interesante pasado.

El grupo de señoras fundadoras del Costurero son:

Maria Luisa de Hutchinson
Olga de Ahumada
Julia de Gallardo
Isabel de Nieto
Teresa de Téllez
Angelina de Mayans
Mayito de Hernández
Leonor de Sierra
Yolanda de Vizcaíno
Carmen de De la Hoz
Beatriz de Doria
Leticia de Blanco
Inés de Hernández
Sofi de Armenta
Elvia de Restrepo
Enriqueta de Llanos
Josefina de Correa
Ana Maria de Flores
Ana Maria de Garavito
Ana de Salgado
Olga de Arrazola
Josefina de Marthe
Carlota de Moreno
Martha de Castilla
Salma de Navarro
Hilda de Esmeral

Como también las señoras que hoy descansan en la paz del Señor:*

Glady de Donado
Hilda de Antequera
Cecilia de De Lima
Adriana de Garavito
Aminta de Marchena
Ofelia de Bustillo
Rosa de Coronel
Pina de Parada
Amina de Lacoraza
Sra. de Lozano

Los señores integrantes de las diferentes Logias al ver el éxito del Costurero decidieron darles a las señoras un aporte mensual para comprar sus meriendas; sin embargo, ellas con deseos de hacer otras cosas, se organizaron para adquirir dinero asignándose una cuota de $150 mensuales. El único libro que llevaban era el de asistencia y premiaban a la señora más puntual. De recoger el dinero se encargaba Ana de Garavito. Desafortunadamente las memorias escritas de nuestro Costurero se perdieron cuando se dividió la Masonería barranquillera. Nunca nos las devolvieron quienes se quedaron a cargo del edificio de la Calle 39.

El año lo iniciaban con un baile de Carnaval, siendo la primera capitana Mary Luz Stevenson Del Vechio. Precisar la primera Presidenta del Costurero no ha sido posible pero lo que sí tenemos claro es que todas estas señoras emprendieron muchas otras actividades además de la Navidad y favorecieron a un sinnúmero de personas.

Es digno de resaltar, en esta noche fraternal del recuerdo, que el Costurero ha aportado muchísimo a la Sociedad. Su labor se ha visto materializada, a través de cuatro décadas, no solo en la atención personalizada en pabellones pediátricos y geriátricos, de quemados, oncológicos, etc., de hospitales públicos, y la donación de drogas y centrífugas a los mismos, sino, además, en el sector de la vivienda en el que se regalaron en el pasado un número considerable de casas a familias muy pobres, mediante

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

un sistema de autoconstrucción que consistía en que el Costurero aportaba gratis lotes urbanos dotados con servicios y los materiales necesarios para la construcción de la casa y los favorecidos con el programa se ocupaban de la mano de obra, bajo la directa y permanente supervisión de la junta directiva del Costurero.

Hacia el año 1980 el Costurero de la Caridad queda a la deriva; se suspenden todas las reuniones y actividades de las señoras, continuando entre ellas la buena amistad y el deseo de sacar adelante todas sus obras, pero la crisis que atravesó la Masonería barranquillera en ese momento impidió que este proceso continuara. Con la fundación de la Muy Respetable Gran Logia del Norte de Colombia, hacia el año 1990, se reactivó también el Costurero. Esta ha sido una época de grandes satisfacciones y decisiones. Para el año 1990 se acuerda por unanimidad que la Presidenta del Costurero debía ser la esposa del Gran Maestro, correspondiéndole este honor a Martha de Castilla, para el año 1991-92 a Josefina de Correa, 92-93 a Emilce de Carrasquilla, 93-94 a Merielsa de Salas e Inés de Hernández, aquí dos señoras porque se decide compartir el período por solicitud de Leticia de Donado a quien le correspondía por derecho ocupar tal dignidad. Para el año 94-95 Beatriz de Doria, 95-96 Laine de Maida, y 96-97 Delfina de Beltrán.

Hacia el año 1997 se replantea la decisión antes tomada y se acuerda que la esposa del Gran Maestro seria Presidenta Honoraria y la Presidenta oficial del Costurero se elegiría por votación quedando así: año 1997-98 Presidenta Honoraria Mercedes de Nobman y Presidenta del Costurero Carmen de De la Hoz para un periodo, medio año y Teresa de Santiago el otro medio año, el 98-99 Presidenta Honoraria Lucy Palacio de Herrera y Presidenta del Costurero Miriam de Tuesca, el año siguiente 99- 2000 continúa en la presidencia Miriam de Tuesca y la Presidenta Honoraria es Florinda de Stevenson, para el 2000-01, Presidenta Honoraria Albita de Bolívar y Presidenta del Costurero Amanda de Castilla; en el 2001-02, Presidenta Honoraria Lety de Donado, pero por solicitud de la misma, desempeña este cargo Amanda de Castilla y Presidenta del Costurero Esperanza de Silva, y para 2002-03, Presidenta Honoraria Sofi de Armenta y Presidenta del Costurero Lucy Palacio de Herrera.

Entre las múltiples obras sociales del Costurero se pueden citar las siguientes: estando ya en la nueva sede y bajo la presidencia de Teresa de Santiago se construyó un comedor en la iglesia de San Francisco para los niños de la calle, obra que tal vez se constituyó en el punto de partida para que las señoras del Costurero replantearan su accionar, pues el párroco de esta iglesia cuando se enteró que las promotoras del proyecto eran esposas de Masones, vetó el proceso, planteándole a las compañeras que debían negar el vínculo con Masones, es decir, nos obligaba a renunciar a nuestro hogar, a nuestros hijos, que es igual que renunciar a nosotras mismas, y si hoy nos consideramos unas señoras felizmente casadas con un Masón, para orgullo de nuestros hogares, no se podía aceptar la propuesta del sacerdote y el grupo retira el apoyo que venía dando a esta obra.

Para el año siguiente, nos encontramos a la deriva, sin espacio donde continuar el proceso, tocaba iniciar por otro lado como si antes nada hubiese ocurrido, pero nada importó;nos encontrábamos en el año 1998 y bajo la presidencia de la pintora y poetisa Miriam de Tuesca —período de muchas obras porque se extendió hasta el 2000— entre las ellas la ayuda al pabellón de niños quemados, niños enfermos de sida y cáncer, al Asilo San Antonio se entregaron donaciones, se le construyó un pequeño comedor a una escuela oficial ubicada cerca al Zoológico de Barranquilla, y también se les entregó muchos materiales para un mejor desarrollo de su labor académica; en este mismo período se instituyó el Día de la Mujer, y se organizaron actividades de orden cultural, como publicaciones de libros, pinturas y conferencias.

Después de la presidencia de Miriam de Tuesca siguió la de Amanda de Castilla, que continuando con la filosofía del Costurero, orienta su política de trabajo hacia la consecución de una obra que le diera identidad a la asociaión y donde todos los esfuerzos fueran encaminados a un mismo hecho para no seguir con un trabajo polarizado, y es así como con el Liceo del Norte de Colombia se inicia una nueva etapa, bajo la acertada dirección, desde entonces, de su Rectora Fundadora Betty de Morales. Esta institución surgió inicialmente en el barrio Pumarejo, en una casita ubicada en la carrera 20 Nº 60-130 con 24 niños de muy escasos recursos en edad preescolar, todos. Hoy son muchos más los matriculados y se trabaja en una sede más amplia. Cabe resaltar que en este momento se está buscando comprar una nueva sede en el mismo sector, esperamos realizar pronto este sueño.

En el año 2001, bajo la presidencia de Esperanza de Silva se cambió de local para uno más amplio y cómodo, muy cerca de donde estaba, carrera 19B Nº 63-03, en el mismo barrio y con un mayor número de niños y grados, es una institución con una excelente acogida entre los padres de familia que se benefician de ella.

Hoy día tenemos que reconocer y agradecer públicamente a la Sociedad Hermanos de la Caridad su incondicional apoyo, son sus aportes los que representan nuestra mayor solidez económica, estos se reciben oportunamente y nos permiten tomar decisiones, de igual manera a la muy respetable Gran Logia del Norte de Colombia,

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

por impulsar la colaboración de cada uno de los Masones, miembros de las muy respetables Logias Nueva Estrella del Caribe Nº 3, la Barranquilla 1 -8-1, la Amistad Nº 4, la Nueva Alianza Nº 2, y la Lealtad N° 7, quienes no han escatimado esfuerzos en el apoyo de este noble propósito.

Nos es grato decirles a todas las personas aquí reunidas que nuestra institución cuenta con una legalización otorgada por la Secretaría Distrital de Educación, un escudo y un himno propios, gracias al gran aporte de la compañera Miriam de Tuesca quien con su sabiduría y gran talento para la escritura, donó una inspiración más, de las tantas que afloran en su mente. Gracias Miriam, porque la letra refleja tu gran riqueza espiritual, que Dios te colme de bendiciones y nunca te falte ese talento; démosle un aplauso en señal de agradecimiento.

Igualmente debemos mencionar que la "Asociación Costurero de la Caridad", posee la Personería Jurídica No. 4820 del 20 de junio del año 2000 y NIT Nº 802013194-6. De tal forma de que nuestras labores se encuentran legalmente amparadas.

Pero este trabajo no queda allí, fue el dúo de las Miriam quienes hoy nos hacen disfrutar de ese Himno, fue el dulce trinar de la voz de Miriam Pantoja quien lo hizo vibrar, quien le dio vida musical y facilitó el que hoy niños y adultos lo entonen, es ahora compromiso de todas los señoras del Costurero internalizarlo, para ponernos a tono con los niños del Colegio cuando les corresponda entonarlo, gracias a Miriam, y que Dios siga cuidando su voz para que continúe llevando alegría a muchos niños.

Lo anterior nos muestra el gran compromiso que un grupo de señoras ha asumido por la educación, pero queremos que no sea solo un grupo quienes se preocupan por ella, debemos ser todas, pues sabemos que es a través de la educación como podemos sacar adelante las comunidades y los pueblos.

Para la junta directiva actual, liderada por Lucy Palacio de Herrera, esta obra representa nuestro gran compromiso, porque hemos entendido que la filosofía de la educación consiste en poner las ideas al servicio de la acción, para que estas a su vez produzcan nuevas ideas; ninguna de las dos puede desarrollarse sin la otra, de allí el deseo de ampliar el circulo del Costurero, para renovar nuestras ideas, es decir, se trata de rehabilitar las actividades prácticas y socialmente útiles, para crecer como grupo comprometido por una causa social, cual es: **Formar hombres y mujeres libres y de buenas costumbres**.

Queremos conducirnos a la cooperación, para reactivar y plantear inquietudes, iniciativas, donde no haga presencia la desigualdad como característica propia de la educación clasista ni sexista.

- Posterior a la lectura de estas palabras, la Sociedad Costurero de la Caridad sufrió el sensible fallecimiento de doña Carmen de De la Hoz, el 5 de septiembre de 2002.



Detalle de Guernica, P. Picasso

Semana de la Biblioteca

Marzo 17-22, 2003

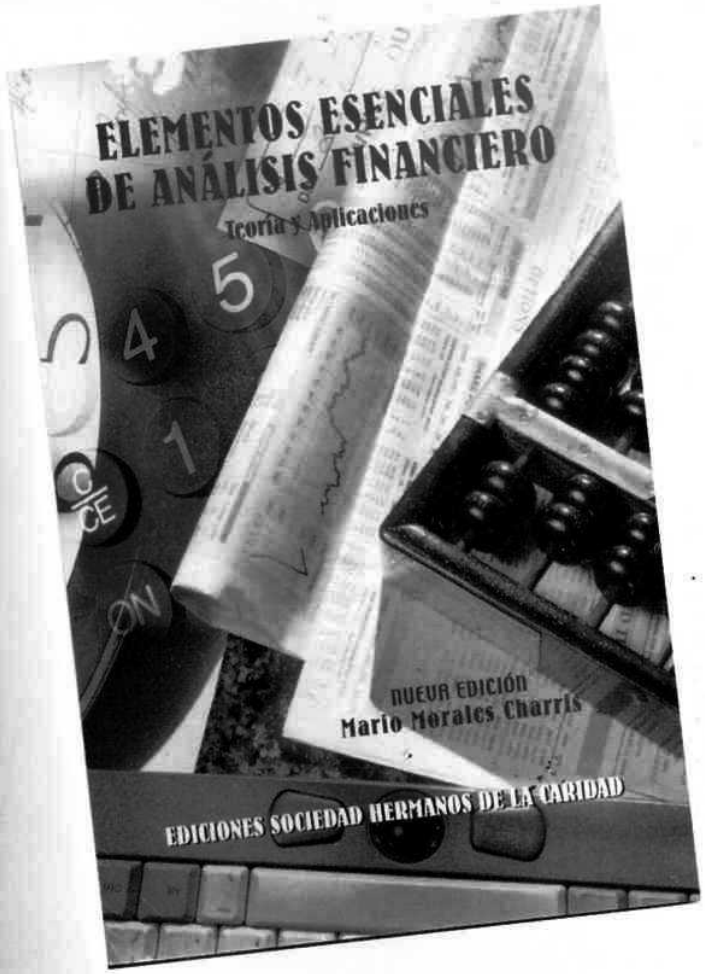
Arte, cultura, ciencia y filosofía

Informes:
Biblioteca Pública Julio Hoenigsberg
Calle 80 42E-30 • Teléfono 360 0275
Barranquilla, Colombia

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Seguimos Aportando

La más reciente publicación de la Sociedad Hermanos de la Caridad y la Gran Logia del Norte de Colombia.



Esta nueva edición del libro del profesor Mario Morales Charris, ELEMENTOS ESENCIALES DE ANÁLISIS FINANCIERO –Teoría y Aplicaciones– es el resultado de toda una vida dedicada a la investigación y a la docencia.

En virtud de la gran acogida que tuvo la primera edición publicada en 1993, el autor se ve en la necesidad de imprimir una nueva, corregida, actualizada y ampliada, la cual cuenta con el mismo lenguaje sencillo y fácil de entender.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)